Usuario Pago:
LPINEDA
5757

Alcaldía de
La Ceja del Tambo

MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO
NIT 890981207-5
COMPROBANTE DE EGRESO NÚMERO : 2025-05540

Fecha de Pago: 22-10-2025 **Estado:** PAGADO

PAGADO A: SOCIEDAD DE MEJORAS PUBLICAS ,Id: 890980977

DESCRIPCIÓN: APORTE FINAL A CONVENIO 2025.04.14.15.331-1 CUYO OBJETO ES: AUNAR ESFUERZOS PARA LA FORMACIÓN, CIRCULACIÓN Y FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES PROGRAMADA POR LA SECRETARIA DE CULTURA Y JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LA CEJA EN LA ZONA URBANA Y RURAL APORTE CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 26 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025, CANCELACIÓN DE FACTURA SMPF2017 DE OCTUBRE DE 2025

Otros:

Tipo Pago Doc. Ref. :

PGNOR

Vlr Bruto: 14,400,000.00 **Vlr Deducc.:** 0.00 **Vlr Amortiz.:** 0.00 **Valor Neto:** 14,400,000.00

DETALLE DE LOS BANCOS

Banco	Nro. Cuenta	Nro. Cheque	Beneficiario	Valor
7 BANCOLOMBIA	)23981207-06	PAGO	SOCIEDAD DE MEJORAS PUBLICAS ,I	$14,400,000.00
			Total:	**$14,400,000.00**

STEVEN ADELMO IOS VARGAS
DIRECTOR FINANCIERO

LUIS FELIPE PINEDA PALACIO
TECNICO OPERATIVO PAGOS

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: PAVIMENTACION DE VIAS
NIT: 890981207
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: 1SOCIEDAD5540
Secuencia: ad
Número de cuenta a debitar: 02398120706

Fecha: 27-10-2025 **Hora:** 08:52:09
Fecha de Generación: 27-10-2025

Fecha de envío del pago: 22-10-2025
Fecha para Procesar el pago: 22-10-2025

Impreso por: F75065923

Total Registros del Lote: 1	**Registros Procesados:** 1	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $14,400,000.00	**Valor Registros Procesados:** $14,400,000.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
00000000227089547	Ahorros	890980977	SOCIEDADMEJORASPUB	14,400,000.00	CONFIAR	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA DE OTRO BANCO	22-10-2025

Alcaldía de
La Ceja del Tambo

MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO

NIT 890981207-5

Usuario Pago:
LPINEDA
5701

COMPROBANTE DE EGRESO NÚMERO : 2025-05541

Fecha de Pago: 22-10-2025 **Estado:** PAGADO

PAGADO A: SOCIEDAD DE MEJORAS PUBLICAS ,Id: 890980977

DESCRIPCIÓN: APORTE FINAL A CONVENIO 2025.04.14.15.331-1 CUYO OBJETO ES: AUNAR ESFUERZOS PARA LA FORMACIÓN, CIRCULACIÓN Y FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES PROGRAMADAS POR LA SECRETARIA DE CULTURA Y JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LA CEJA EN LA ZONA URBANA Y RURAL APORTE CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 26 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025, CANCELACIÓN DE FACTURA SMPF2017 DE OCTUBRE DE 2025

Otros:

Tipo Pago	Doc. Ref. :
PGNOR	

Vlr Bruto: 61,223,333.00 **Vlr Deducc.:** 0.00 **Vlr Amortiz.:** 0.00 **Valor Neto:** 61,223,333.00

DETALLE DE LOS BANCOS

	Banco	Nro. Cuenta	Nro. Cheque	Beneficiario	Valor
7	BANCOLOMBIA	023-00003264	PAGO	SOCIEDAD DE MEJORAS PUBLICAS ,Id	$61,223,333.00
				Total:	**$61,223,333.00**

STEVEN ADELMO RIOS VARGAS
DIRECTOR FINANCIERO

LUIS FELIPE PINEDA PALACIO
TECNICO OPERATIVO PAGOS

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: PAVIMENTACION DE VIAS
NIT: 890981207
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: 2SOCIEDAD5541
Secuencia: ab
Número de cuenta a debitar: 02300003264

Fecha: 27-10-2025 **Hora:** 08:52:23
Fecha de Generación: 27-10-2025

Fecha de envío del pago: 22-10-2025
Fecha para Procesar el pago: 22-10-2025

Impreso por: F75065923

Total Registros del Lote: 1	**Registros Procesados:** 1	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $61,223,333.00	**Valor Registros Procesados:** $61,223,333.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
00000000227089547	Ahorros	890980977	SOCIEDADMEJORASPUB	61,223,333.00	CONFIAR	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA DE OTRO BANCO	22-10-2025

Usuario Pago:
LPINEDA
5699

Alcaldía de
La Ceja del Tambo

MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO
NIT 890981207-5
COMPROBANTE DE EGRESO NÚMERO : 2025-05542

Fecha de Pago: 22-10-2025 **Estado:** PAGADO

PAGADO A: SOCIEDAD DE MEJORAS PUBLICAS ,Id: 890980977

DESCRIPCIÓN: APORTE FINAL A CONVENIO 2025.04.14.15.331-1 CUYO OBJETO ES: AUNAR ESFUERZOS PARA LA FORMACIÓN, CIRCULACIÓN Y FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES PROGRAMADAS POR LA SECRETARIA DE CULTURA Y JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LA CEJA EN LA ZONA URBANA Y RURAL APORTE CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 26 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025, CANCELACIÓN DE FACTURA SMPF2017 DE OCTUBRE DE 2025

Otros:

Tipo Pago	Doc. Ref. :
PGNOR	

Vlr Bruto: 35,433,708.00 **Vlr Deducc.:** 0.00 **Vlr Amortiz.:** 0.00 **Valor Neto:** 35,433,708.00

DETALLE DE LOS BANCOS

	Banco	Nro. Cuenta	Nro. Cheque	Beneficiario	Valor
7	BANCOLOMBIA	023981207-06	PAGO	SOCIEDAD DE MEJORAS PUBLICAS ,Id	$35,433,708.00
				Total:	**$35,433,708.00**

STEVEN ADELMO RIOS VARGAS
DIRECTOR FINANCIERO

LUIS FELIPE PINEDA PALACIO
TECNICO OPERATIVO PAGOS

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: PAVIMENTACION DE VIAS
NIT: 890981207
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: 3SOCIEDAD5542
Secuencia: ac
Número de cuenta a debitar: 02398120706

Fecha: 27-10-2025 **Hora:** 08:52:36
Fecha de Generación: 27-10-2025

Fecha de envío del pago: 22-10-2025
Fecha para Procesar el pago: 22-10-2025

Impreso por: F75065923

Total Registros del Lote: 1	**Registros Procesados:** 1	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $35,433,708.00	**Valor Registros Procesados:** $35,433,708.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
00000000227089547	Ahorros	890980977	SOCIEDADMEJORASPUB	35,433,708.00	CONFIAR	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA DE OTRO BANCO	22-10-2025

Usuario Pago:
LPINEDA
5698

Alcaldía de
La Ceja del Tambo

MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO
NIT 890981207-5
COMPROBANTE DE EGRESO NÚMERO : 2025-05543

Fecha de Pago: 22-10-2025 **Estado:** PAGADO

PAGADO A: SOCIEDAD DE MEJORAS PUBLICAS ,Id: 890980977

DESCRIPCIÓN: APORTE FINAL A CONVENIO 2025.04.14.15.331-1 CUYO OBJETO ES: AUNAR ESFUERZOS PARA LA FORMACIÓN, CIRCULACIÓN Y FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES PROGRAMADAS POR LA SECRETARIA DE CULTURA Y JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LA CEJA EN LA ZONA URBANA Y RURAL APORTE CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 26 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025, CANCELACIÓN DE FACTURA SMPF2017 DE OCTUBRE DE 2025

Otros:

Tipo Pago Doc. Ref. :

PGNOR

Vlr Bruto: 5,049,383.00 **Vlr Deducc.:** 0.00 **Vlr Amortiz.:** 0.00 **Valor Neto:** 5,049,383.00

DETALLE DE LOS BANCOS

Banco	Nro. Cuenta	Nro. Cheque	Beneficiario	Valor
13 BANCO BBVA	450000157904	PAGO	SOCIEDAD DE MEJORAS PUBLICAS ,Id	$5,049,383.00
			Total:	**$5,049,383.00**

STEVEN ADELMO RIOS VARGAS
DIRECTOR FINANCIERO

LUIS FELIPE PINEDA PALACIO
TECNICO OPERATIVO PAGOS

BBVA

Net Cash

Detalle Fichero

27/Oct/25 08:54:15

Información del fichero

Clave Empresa:	PROPOSITO GRAL	Cuenta de Cargo:	AH - 00130450000200157904
F.de proceso:	22-10-2025	Nombre Fichero:	OCIEDAD DE MEJORA
Referencia:	DVP 23/10/2025	Órdenes:	1
Producto:	Pagos a Proveedores	Importe Total:	5.049.383,00

BENEFICIARIO	IDENTIFICACIÓN	CUENTA BENEFICIARIA	BANCO	IMPORTE (COP)	FORMA DE PAGO	MOTIVO
SOCIEDADDEMEJORASPBLICAS	0000008909809773	227089547	1292 - CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	5.049.383,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO

Alcaldía de
La Ceja del Tambo

MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO

NIT 890981207-5

ORDEN DE PAGO NÚMERO : 2025-5757

Usuario Ordenó
LFVALEN

Fecha/Estado
17/10/2025 **ORDENAI**

Comprobante: 3 : CAUSACIONES

TIPO PAGO: Otros Pagos **CONTRATO:** 2025041415331-1

PAGADO A: SOCIEDAD DE MEJORAS PUBLICAS ,Id: 890980977

DESCRIPCIÓN: APORTE FINAL A CONVENIO 2025.04.14.15.331-1 CUYO OBJETO ES: AUNAR ESFUERZOS PARA LA FORMACIÓN, CIRCULACIÓN Y FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES PROGRAMADAS POR LA SECRETARIA DE CULTURA Y JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LA CEJA EN LA ZONA URBANA Y RURAL APORTE CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 26 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025, CANCELACIÓN DE FACTURA SMPF2017 DE OCTUBRE DE 2025

Doc. Ref. :

Vlr Bruto: 14,400,000.00 **Vlr Deducc.:** 0.00 **Vlr Amortiz.:** 0.00 **Valor Neto:** 14,400,000.00

REGISTRO PRESUPUESTAL

#Reserva CDP	# CRP	Fondo	Depen.	Código	Descripción	Vlr. x Código
1294	2298	20	3	2.3.2.02.02.009.013	FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA COMO FACTOR DE DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE LA CEJA - CONVOCATORIA IC	$14,400,000.00

Recursos del Dpto

TOTAL: **$14,400,000.00**

Febrero de 2025
Instituto de cultura de Antioquia -
[illegible]

DIANA MILENA RENDON RAMIREZ
LIDER DEL PROGRAMA DE PRESUPUESTO

FLOR MARIA MONTOYA GOMEZ
SECRETARIA DE HACIENDA

Alcaldía de
La Ceja del Tambo

MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO

NIT 890981207-5

ORDEN DE PAGO NÚMERO : 2025-5701

Usuario Ordenó
LFVALEN

Fecha/Estado
14/10/2025 **ORDENAI**

Comprobante: 3 : CAUSACIONES

TIPO PAGO: Otros Pagos **CONTRATO:** 2025041415331-1

PAGADO A: SOCIEDAD DE MEJORAS PUBLICAS ,Id: 890980977

DESCRIPCIÓN: APORTE FINAL A CONVENIO 2025.04.14.15.331-1 CUYO OBJETO ES: AUNAR ESFUERZOS PARA LA FORMACIÓN, CIRCULACIÓN Y FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES PROGRAMADAS POR LA SECRETARIA DE CULTURA Y JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LA CEJA EN LA ZONA URBANA Y RURAL APORTE CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 26 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025, CANCELACIÓN DE FACTURA SMPF2017 DE OCTUBRE DE 2025

Doc. Ref. :

Vlr Bruto: 61,223,333.00 **Vlr Deducc.:** 0.00 **Vlr Amortiz.:** 0.00 **Valor Neto:** 61,223,333.00

REGISTRO PRESUPUESTAL

#Reserva CDP	# CRP	Fondo	Depen.	Código	Descripción	Vlr. x Código
469	773	50	3	2.3.2.02.02.009.001	FORTALECIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE EDUCACION ARTISTICA Y CULTURAL EN LA CEJA	$61,223,333.00
					TOTAL:	**$61,223,333.00**

Eglumilla Rendon.

DIANA MILENA RENDON RAMIREZ
LIDER DEL PROGRAMA DE PRESUPUESTO

FLOR MARIA MONTOYA GOMEZ
SECRETARIA DE HACIENDA

Alcaldía de
La Ceja del Tambo

MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO

NIT 890981207-5

ORDEN DE PAGO NÚMERO : 2025-5699

Usuario Ordenó
LFVALEN

Fecha/Estado
14/10/2025 **ORDENAI**

Comprobante: 3 : CAUSACIONES

TIPO PAGO: Otros Pagos **CONTRATO:** 2025041415331-1

PAGADO A: SOCIEDAD DE MEJORAS PUBLICAS ,Id: 890980977

DESCRIPCIÓN: APORTE FINAL A CONVENIO 2025.04.14.15.331-1 CUYO OBJETO ES: AUNAR ESFUERZOS PARA LA FORMACIÓN, CIRCULACIÓN Y FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES PROGRAMADAS POR LA SECRETARIA DE CULTURA Y JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LA CEJA EN LA ZONA URBANA Y RURAL APORTE CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 26 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025, CANCELACIÓN DE FACTURA SMPF2017 DE OCTUBRE DE 2025

Doc. Ref. :

Vlr Bruto: 35,433,708.00 **Vlr Deducc.:** 0.00 **Vlr Amortiz.:** 0.00 **Valor Neto:** **35,433,708.00**

REGISTRO PRESUPUESTAL

#Reserva CDP	# CRP	Fondo	Depen.	Código	Descripción	Vlr. x Código
469	773	10	3	2.3.2.02.02.008.055	FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA COMO FACTOR DE DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE LA CEJA	$2,750,000.00
1294	2298	10	3	2.3.2.02.02.009.005	FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA COMO FACTOR DE DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE LA CEJA	$30,833,708.00
469	773	10	3	2.3.2.02.02.009.008	SERVICIO DE PROMOCION DE LOS DERECHOS DE LAS JUVENTUDES DE LA CEJA	$1,850,000.00
					TOTAL:	**$35,433,708.00**

Rentas propias

DIANA MILENA RENDON RAMIREZ
LIDER DEL PROGRAMA DE PRESUPUESTO

FLOR MARIA MONTOYA GOMEZ
SECRETARIA DE HACIENDA

Alcaldía de
La Ceja del Tambo

MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO

NIT 890981207-5

ORDEN DE PAGO NÚMERO : 2025-5698

Usuario Ordenó
LFVALEN

Fecha/Estado
14/10/2025 **ORDENAI**

Comprobante: 3 : CAUSACIONES

TIPO PAGO: Otros Pagos **CONTRATO:** 2025041415331-1

PAGADO A: SOCIEDAD DE MEJORAS PUBLICAS ,Id: 890980977

DESCRIPCIÓN: APORTE FINAL A CONVENIO 2025.04.14.15.331-1 CUYO OBJETO ES: AUNAR ESFUERZOS PARA LA FORMACIÓN, CIRCULACIÓN Y FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES PROGRAMADAS POR LA SECRETARIA DE CULTURA Y JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LA CEJA EN LA ZONA URBANA Y RURAL APORTE CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 26 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025, CANCELACIÓN DE FACTURA SMPF2017 DE OCTUBRE DE 2025

Doc. Ref. :

Vlr Bruto: 5,049,383.00 **Vlr Deducc.:** 0.00 **Vlr Amortiz.:** 0.00 **Valor Neto:** **5,049,383.00**

REGISTRO PRESUPUESTAL

#Reserva CDP	# CRP	Fondo	Depen.	Código	Descripción	Vlr. x Código
469	773	21	3	2.3.2.02.02.009.002	FORTALECIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE EDUCACION ARTISTICA Y CULTURAL EN LA CEJA	$5,049,383.00

TOTAL: **$5,049,383.00**

Sgp propósito General

DIANA MILENA RENDON RAMIREZ
LIDER DEL PROGRAMA DE PRESUPUESTO

FLOR MARIA MONTOYA GOMEZ
SECRETARIA DE HACIENDA

Alcaldia de La Ceja del Tambo	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN**	Código: F-CT-032
		Versión: 08
		Fecha: 01/09/2025
		Página: 1 de 12

CONTRATO CONVENIO	x	NÚMERO:	2025.04.14.15.331-1
		FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	Fecha 07/03/2025
OBJETO: AUNAR ESFUERZOS PARA LA FORMACIÓN, CIRCULACIÓN Y FOMENTO DE ACTIVIDADES ARTISTICA Y CULTURALES PROGRAMADAS POR LA SECRETARIA DE CULTURA Y JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LA CEJA EN LA ZONA URBANA Y RURAL.			
DEPENDENCIA CONTRATANTE / ASOCIADA:			Secretaria de Cultura y Juventud
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE:	SOCIEDAD DE MEJORAS PUBLICAS DE LA CEJA S.M.P.
		CEDULA / NIT	890.980.977.3
VALOR INICIAL [$]:		TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS DIECISEIS PESOS $ 332.922.716 APORTE DEL MUNICIPIO $ 229.922.716 APORTE ADJUDICADOS A LA ESAL $103.000.000	
PLAZO:		202 días desde la fecha indicada en la plataforma del secop II, en todo caso sin exceder el 30 de septiembre de 2025	
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:		2025.04.14.15.331-1 secop II	

1. COMPONENTE INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO
Periodo de Cobro: Del 26 de julio al 30 de septiembre de 2025

2. COMPONENTE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO		
Registro Presupuestal:	**Nº.** 773 **Nº.** 1872 **Nº.** 2298	**Fecha: Día:**07 **Mes:** 03 **Año:** 2025 **Fecha: Día:**17 **Mes:** 07 **Año:** 2025 **Fecha: Día:**12 **Mes:**09 **Año:** 2025
Requiere Pólizas de Garantías (*)	SI X NO	**Fecha: Día:**06 **Mes:**03 **Año:** 2025 **Fecha: Día:**21 **Mes:**07 **Año:** 2025 **Fecha: Día:**22 **Mes:**09 **Año:** 2025
Fecha de inicio (*): **(*) Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio**	Fecha: Día: 07 Mes: 03 Año:2025	

10-10-25 2:02 pm

Duración total del contrato:	**202 Días**
Fecha de terminación del contrato:	**Fecha: Día:**30 **Mes:** 09 **Año:** 2025

2.1. PRÓRROGAS		
Contrato adicional No:		**Tiempo (días calendario)**
1		
2		
Fecha de terminación del contrato de acuerdo con la prórroga:		Fecha: Día_____Mes_____Año_____

2.2. ADICIONES		
Contrato adicional No: 1		Valor ($):72.762.379
1	2025.04.14.15.331-1 Aporte Municipio $50.000.000 Aporte ESAL $22.762.379	Valor suscrito en números inicial más adiciones: $405.685.095 APORTE DEL MUNICIPIO inicial más adiciones: $ 279.922.716 APORTE ADJUDICADO A LA ESAL inicial más adiciones $ 125.762.379
	Contrato adicional No: 2	Valor ($):79.469.135
2	2025.04.14.15.331-2 Aporte Municipio $54.833.708 Aporte ESAL $24.635.430	Valor suscrito en números inicial más adiciones: $485.154.230 APORTE DEL MUNICIPIO inicial más adiciones: $ 334.756.424 APORTE ADJUDICADO A LA ESAL inicial más adiciones $ 150.397.810
Valor total del contrato:		Valor suscrito en números $485.154.230

2.3. SUSPENSIONES		
Contrato adicional No:		**Tiempo (días calendario)**
1		
2		

2.4. REANUDACIONES		
Fecha reanudación:		**Plazo pendiente para ejecutar (días calendario):**
1		

2		

El contrato estipuló pago de anticipo: SÍ: _NO: X_____

El contrato estipuló pago anticipado: SÍ: NO: X

CUENTA	Corriente		Ahorros	x	Número Cuenta: 227089547	Banco: CONFIAR

El interventor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo:

Plan de inversión del anticipo/Modificación al plan de inversión		Formato control de seguimiento anticipo		Conciliación bancaria	
Extractos bancarios		Certificación bancaria sobre rendimientos financieros			

3. COMPONENTE INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO	
1. Valor Contrato: APORTE DEL MUNICIPIO $ 229.922.716 APORTE ADJUDICADO A LA ESAL $103.000.000 ADICIÓN 1 APORTE DEL MUNICIPIO $50.000.000 APORTE ADJUDICADO A LA ESAL $22.762.379 ADICIÓN 2 APORTE DEL MUNICIPIO $54.833.708 APORTE ADJUDICADO A LA ESAL $24.635.430	$485.154.230
2. Valor Cofinanciación (Para convenios):	$150.397.810
3. Valor Anticipo o Pago anticipado.	$0

4. Valor Pago (Debe ser igual al valor de la factura o cuenta de cobro presentada por el Contratista) Rubros: 2.3.2.02.02.008.055 $ 2.750.000 2.3.2.02.02.009.001 $61.223.333 2.3.2.02.02.009.002 $ 5.049.383 2.3.2.02.02.009.008 $1.850.000 2.3.2.02.02.009.013 $24.000.000 2.3.2.02.02.008.005 $30.833.708	**$125.706.424**
5. Valor ejecución del contrato a la fecha del informe (Debe ser igual a los valores de las facturas o cuentas de cobro presentadas por el Contratista, más el anticipo si lo hubo). Valor Ejecutado Municipio :125.706.424 Valor Ejecutado Esal :42.900.000	Valor Ejecutado Municipio $334.756.424 Valor Ejecutado Esal $150.397.810 Valor total Ejecutado $485.154.230

3.1 RENDIMIENTOS

El contrato o convenio generó rendimientos: SÍ_____NO___X___

Período de generación de rendimientos (Fecha de inicio-Fecha de corte)	Valor de rendimientos ($)	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SÍ/NO)

4. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

4.1. PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES PARAFISCALES

El supervisor y/o interventor verificó el cumplimiento por parte del Contratista de sus obligaciones frente a los aportes al sistema integral de seguridad social y aportes parafiscales y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la normativa vigente	SI ___ NO ___	No. Planilla:
Se revisó certificado firmado por el Revisor Fiscal y/o Representante Legal de *La sociedad de mejoras púbicas de la Ceja SMP* ____ *según el cual, ésta tiene afiliados a todos los*	SI X	NO ___

empleados al Sistema general de Seguridad Social y Aportes parafiscales, encontrándose a paz y salvo por estos conceptos a la fecha de presentación de la factura de cobro.	

4.2. VERIFICACIÓN DE LAS GARANTÍAS CONTRACTUALES SI LAS TIENE

	SI	NO
El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones frente a la póliza de anticipo, Cumplimiento, Responsabilidad Civil Contractual, Prestaciones Sociales y Calidad.	_X__	__

(Marque X)

Las Garantías se encuentran suscritas a favor del municipio por todo el Contrato. El Supervisor revisó y confirmó la suscripción de éstas, las cuales hacen parte de la carpeta del Contrato.

5. COMPONENTE TÉCNICO

5.1. ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO CONTRATO

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO	Indique el porcentaje total de ejecución financiera. 100%

Descripción de la ejecución actual del Contrato

Nº	Actividades u obligaciones	**Tareas desarrolladas en el período de Pago** (Tareas realizadas relacionadas con las actividades)
1	Brindar apoyo en la coordinación y programación de actividades de formación en artes escénicas (Danza, teatro, Música) con diferentes grupos de estudiantes en el sector rural brindando procesos de sensibilización, estimulación temprana, creación y proyección. Ofertar estos procesos en mínimo 11 veredas del corregimiento de San José, incluyendo la Vereda Central San José y otras veredas de la zona norte. Ofertar de entre 1 y 3 procesos de formación en cada vereda y continuidad de todas las áreas en la I.E. FRAMCA.	Durante el periodo finalizó los procesos de formación en la zona rural, con Semilleros y Grupos de Proyección. La SMP de La Ceja brindó todo el apoyo en la coordinación y programación de actividades de formación en 11 veredas de la zona rural brindando procesos con periodicidad semanal de sensibilización, estimulación temprana, creación y proyección. Cerca de 700 usuarios de las C.E.R. del corregimiento. Fueron realizados eventos de muestra de los procesos muy destacados. Entre ellos, las obras de teatro de la I.E. FRAMCA y el C.E.R El Tambo obtuvieron el 3er y 2do puesto, respectivamente, en el Festival Intercolegiado de Teatro La Tarima. **Coro e iniciación musical:** Brindó atención a las **veredas Colmenas, Fátima y San José**. Desde la lúdica del juego se compartió formación en técnica vocal y canto desde la respiración, la consciencia fisiológica del cuerpo como instrumento total para el canto y la música, el movimiento y la posición corporal adecuada, el reconocimiento de los sonidos y las notas musicales y la interpretación de canciones de forma individual y grupal. . **Danza Folclórica:** Veredas **San Rafael, San José, María Estévez, La Miel, La Playa y La Loma**. Aprendizaje desde

		la lúdica hacia la interpretación grupal de danzas folclóricas y otros estilos. Aprendizaje de técnicas dancísticas y consciencia del cuerpo, de la expresión corporal, la postura, el gestus y el movimiento y el juego colectivo. **Teatro y lúdica en zona rural**: Veredas **San José, El Tambo, Piedras, La Loma y El Higuerón**. Formación escénica desde el juego en herramientas esenciales para el teatro como técnica vocal, consciencia del espacio, creación de sketches y montajes, memorización, dinámicas de creación grupal, puesta en escena, creación escenográfica, entre otros. En varios de los grupos el proceso se constituye en un laboratorio de puesta en escena a través de los montajes para el Festival La Tarima con excelentes resultados en el festival. **Artes Visuales:** Veredas **La Playa, La Loma y San José.** Formación ofrecida por una contratista de la Secretaría de Cultura y Juventud con apoyo de la SMP y el convenio en la coordinación logística de las actividades y condiciones para las muestras de los procesos. Lúdicas del color, el trazo, la composición, técnicas de collage, dibujo, pintura con pigmentos naturales y sintéticos, observación del entorno y la naturaleza y exploración de la cotidianidad como elemento de referencia para la creación propia.
2	Celebrar con actividades artísticas y talleres en zona urbana y rural del municipio el día internacional de la danza, el teatro, Diseño de agenda, espacios locativos, uso de equipos logísticos y técnicos para la presentación de los artistas, vestuarios y utilería, así como participación y pago de agrupaciones artísticas locales y departamentales	El 9° Festival Las Artes en Escena fue realizado entre los meses de marzo, abril y mayo, finalizando el día 9 de mayo. Durante el periodo la entidad continuó liderando la realización de actividades de las artes escénicas en zona urbana y rural, principalmente en el Teatro Municipal Juan de Dios Aranzazu y la Sala Samuel Bernal, además del parque del corregimiento de San José.
3	Asegurar en las etapas de producción y realización todos los requerimientos técnicos, logísticos y humanos para el desarrollo de las actividades artísticas y académicas de la agenda cultural institucional de la secretaría de Cultura y Juventud y otras entidades en el marco de este convenio, tanto en la zona urbana como en la zona rural, e incluyendo los requerimientos propios de la oferta de formación artística en a la zona rural sur del municipio, asegurar además el crecimiento cultural dentro del municipio, fomentando la participación activa de los	Durante el periodo garantizó, a través de la líder de eventos culturales destinada desde el convenio, la continuidad de la agenda cultural en zona urbana y rural, coordinando la estrategia Vida Cultural, otros eventos culturales del periodo y la dirección de la formación artística en zona rural realizada en los días transcurridos. Se adelantó además la realización y producción del Festival del Libro y la Lectura FELICES, el festival Tambo Fest, el Festival Intercolegiado La Tarima, la 21 Feria del Arte y el Festival Manuel J. Bernal. Se apoyó la agenda cultural del Teatro Municipal Juan de Dios Aranzazu, la Sala Samuel Bernal, Circo al Barrio, entre otros eventos y programas. Aseguró las etapas de producción y realización todos los requerimientos técnicos, logísticos y humanos para el desarrollo de las actividades artísticas y académicas de la

	artistas locales en los eventos de la Administración Municipal	agenda cultural institucional de la secretaría de Cultura y Juventud y otras entidades en alianza, tanto en la zona urbana como en la zona rural, dando por terminadas las actividades de la vida cultural local incluidas en el convenio.
4	Realización del noveno Festival Intercolegiados de Teatro LA TARIMA, con la participación de grupos de teatro las de Instituciones Educativas del Municipio, así como grupos invitados nacionales, locales e internacionales. Actividad creada y liderada en alianza por la Secretaría de Cultura y la Juventud, Sociedad de Mejoras Públicas y la Corporación Teatro Bitácoras.	Durante el periodo realizó la totalidad del festival, incluyendo los preestrenos y estrenos del festival en zona urbana y rural, así como la comparsa, la clausura y la participación de agrupaciones invitadas. Entre las cifras del Festival Intercolegiado de Teatro La Tarima pueden mencionarse: -10 obras participantes: 2 C.E.R. (Piedras y El Tambo), 6 I.E. incluyendo 1 rural (I.E. FRAMCA -Rural-, I.E. La Paz, I.E. BUL, I.E. MAJOMA, I.E. Concejo Municipal) y 2 Colegios privados (Colegio Salesiano Santo Domingo Savio y Colegio María Auxiliadora), además de la Unidad de Atención Integral UAI. -Más de 250 participantes de las I.E., C.E.R. y colegios entre actrices/actores, técnicos, productores, vestuaristas, dramaturgos, músicos, etc. -Participación de docentes y padres de familia en el apoyo de varios montajes. -Grupos Invitados de Bello, La Ceja, Brasil, Argentina e Italia. -10 preestrenos, 10 estrenos, 4 obras invitadas -1 comparsa con más de 1000 participantes de 5 I.E. del municipio. -Premiación: Reconocimiento a todas las Instituciones Participantes. Mejor Dramaturgia, Mejor Adaptación, Mejor Dirección, Mejor Actriz (Primero y Segundo Puesto), Mejor Actor (Primero y Segundo Puesto), Mejor obra (Primero, Segundo y Tercer Puesto) y Mejor comparsa (Primero, Segundo y Tercer Puesto)
5	Coordinar el proceso de formación en violín y Viola, cuerdas frotadas altas para estudiantes de la zona urbana del municipio con proceso previos en estos instrumentos, brindar además un proceso de formación con todos los insumos necesarios para la presentación de eventos de estos mismos procesos, instruyendo y fomentando la instrumentación de cuerdas frotadas, además de consolidar un buen grupo de formación.	Logró continuidad de 41 usuarios. Mantuvo la continuidad del proceso de cuerdas frotadas del municipio de La Ceja, con clases dictadas por el maestro cubano Juan Miguel Hechavarría Pérez. Los beneficiarios, niños, jóvenes y adultos, recibieron sus clases de una hora semanal como mínimo. El proceso de formación se fundamentó en la metodología rusa para el domino del violín y la viola, el conocimiento de la música y su notación, el lenguaje específico de las cuerdas frotadas y la interpretación de obras tanto del repertorio clásico como popular, pasando por diferentes formatos (dúos, cuartetos, orquesta de cuerdas...). A resaltar Logró la permanencia de la mayor parte de los estudiantes en el programa, lo que permitió tener una continuidad y consolidación en el plan de trabajo trazado. Este año teniendo en cuenta el impacto y la aceptación que tiene este instrumento en los niños y jóvenes fue posible abrir semilleros encaminados a descubrir y desarrollar el potencial artístico. Hubo buena asistencia, compromiso y disposición para cumplir con los objetivos planteados para cada nivel.

		Solucionó la necesidad de atriles para trabajar que había sido reportado por el docente.
6	Fortalecer los procesos de formación y proyección en Danzas a través de la continuidad de la oferta en danzas folclóricas para niños, jóvenes y adultos, así como la inclusión de otros ritmos como las danzas del vientre estilo tribal. Fortalecimiento de los grupos de proyección de niños y adultos SEDANZA.	**Logró el fortalecimiento de los grupos de proyección de niños y adultos SEDANZA.** 6 grupos de formación (UAI, 1 grupo infantil, 2 de jóvenes y adultos, 1 semillero infantil de proyección y SEDANZA) Mantuvo la continuidad de cerca de 100 usuarios. Actividades grupales. Mantuvo la continuidad a los procesos de formación de la escuela municipal danza folclórica y Sedanza en la zona urbana. Exploración durante el año y el periodo de ritmos del folclor colombiano en danza. **Ritmos del Periodo:** Bambuco y San Juanito. Esta oferta permitió fortalecer los procesos de formación y proyección en Danzas a través de la continuidad en procesos de danzas folclóricas para niños, jóvenes y adultos, así como la inclusión de otros ritmos como las danzas del vientre estilo tribal. Fortalecimiento los grupos de proyección de niños y adultos SEDANZA. Brindó, además, cursos con periodicidad semanal. Participó en eventos de Proyección en las Fiestas del Toldo y de las Flores, La 21 Feria del Arte, La Inauguración de los Juegos Intercolegiados departamentales y encuentros en municipios externos como Rionegro y Marinilla.
7	Ofrecer espacios de conversación, creación y aprendizaje a través de tertulias y encuentros académicos periódicos en diversos espacios del municipio. Realizar encuentros alrededor de obras literarias, historia y patrimonio del municipio, astronomía, ciencia, historia del artes e historia de la música, además de espacios de estudio y creación poética.	Cerca de 100 usuarios que hicieron parte de la red de tertulias ofrecidas. Jóvenes, adultos y adultos mayores. Actividades grupales. 5 tertulias semanales (Historia del arte, Historia de la Música, Nos vemos en el Maizal, Escuela de Astronomía, Aluna) Adicionalmente, realizó encuentros con niños en la Biblioteca El Paraíso, y visitas de animación a la lectura y al asombro en los CDI del Municipio. Cerca de 100 niños atendidos en el periodo. Durante el periodo dio continuidad al circuito de tertulias, foros, talleres y conversatorios permanentes, principalmente presenciales y también virtuales de la reconocida poeta Marga López Díaz. Estos espacios contaron con una alta demanda en la población, principalmente adulta y adulta mayor, pero con participación infantil y juvenil. Los encuentros giraron alrededor de obras literarias, historia y patrimonio del municipio, astronomía, ciencia, historia del arte e historia de la música, además de espacios de estudio y creación poética.

		Temas de Tertulia: astronomía, historia de la música, apreciación literaria, clubes de lectura y de apreciación musical.
8	Fomentar la circulación y proyección de las artes circenses en el municipio de La Ceja con el apoyo del colectivo CIRCENCES SHOW y otros representantes del circo y el clown. Circulación mensual de espectáculos circenses en sectores urbanos y rurales del municipio. Apoyar a la agenda cultural municipal y los eventos de ciudad a partir de muestras de circo en eventos programados para la comunidad cejeña.	Impactó a cerca de 900 asistentes totales en cuatro eventos. Durante el periodo realizó 4 actividades especiales del programa Circo al Barrio en el sector El Paraíso, Centro Día Gerontológico, parque principal y Cancha de María Auxiliadora. Se mantuvo la alianza con la Policía Nacional y su estrategia Cine al Barrio. Se contó con presencia de la comunidad de los barrios visitados y de todos los sectores del municipio compartiendo el show de la agrupación CIRCENCES SHOW del municipio y artistas Circenses invitados.
9	Realizar el proceso de caracterización de artistas, gestores y agentes culturales del municipio a título individual y colectivo. Seguimiento del cumplimiento del Plan Municipal de Cultura, apoyo al Concejo Municipal de Cultura y medición de aportes de la ciudadanía al Plan Municipal de Cultura del municipio.	Dio continuidad al seguimiento del cumplimiento del Plan Municipal de Cultura a través del análisis de las acciones de la Secretaría de Cultura y Juventud al respecto. Adicionalmente, finalizó la revisión del cumplimiento de la Política Pública de Juventud. Apoyó a la Secretaría de Cultura y Juventud acompañando las dos primeras sesiones del Concejo Municipal de Cultura.
ADICIÓN 1		
10	Evento militar y cultural en conmemoración del 20 de julio DIA DE LA INDEPENDENCIA DE COLOMBIA.	El evento fue realizado el día 20 de julio del presente año y presentó el debido informe con sus evidencias.
ADICIÓN 2		
11	Realización de la 21 Feria del Arte.	Realizó las actividades artísticas y culturales en el marco de la 21 Feria del Arte que incluyeron: -10 talleres artísticos y culturales en diversos espacios del municipio (Clown, Danza urbana, Técnica Vocal, Creación de Canciones, origami, escultura en arcilla, arte aeróbico, gestión cultural, patrimonio cultural documental, patrimonio cultural urbano). -Realización de comparsa con 5 Instituciones Educativas del Municipio y más 1000 participantes. -Realización de 12 eventos artísticos en el Teatro Municipal Juan de Dios Aranzazu liderados por la Feria del Arte, algunos de incluidos en eventos como el mes de la Juventud, Frater Session, Festival La Tarima, Festival Manuel J. Bernal, Patrimonio Somos Todos, Mercado Cultural del Oriente Antioqueño, -Realización de 2 días de tablado con programación artística y cultural en el parque principal que incluyeron conciertos, muestras de danza, teatro familiar, muestra artesanal y de productos artísticos para la venta, concierto

		de amor y amistad, jornada de aeróbicos, transmisión por TV, subregional de Freestyle. -Realización de 10 eventos culturales en espacios alternativos urbanos y rurales del municipio (Museo Óscar Cardona, I.E. El Tambo, Sala Samuel Bernal SMP La Ceja, Biblioteca pública Gregorio Gutiérrez González, Tienda Musical Harmoy, Parque Principal, Corregimiento de San José). Más de 50 eventos culturales en el marco de la 21 Feria del Arte.

OBSERVACIONES: Sin observaciones

5.2. SEGUIMIENTO A LOS RIESGOS CONTRACTUALES

¿En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?

SI: NO:__X_

En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere anexar el correspondiente soporte documental donde se clarifique la situación presentada conducente a que el riesgo se materialice, esto para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión.

5.3. TERMINACIÓN DEL CONTRATO

Se termina el Contrato: SI X NO

(Solo aplica para los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión)

En caso de que la respuesta sea SI, se deberá diligenciar la siguiente información:

5.2.1. Durante la ejecución del contrato se generaron los siguientes pagos:

ACTA DE PAGO No	FECHA Y NÚMERO DE COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR TOTAL
2025-1437	11/04/2025 2025-01431	$20.000.000
2025-1440	11/04/2025 2025-01430	$22.700.000
2025-1439	11/04/2025 2025-01429	$17.000.000
2025-2833	16/06/2025 2025-02739	$15.850.000
2025-2834	16/06/2025 2025-02738	$13.750.000
2025-2835	16/06/2025 2025-02737	$23.950.000
2025-4255	13/08/2025 2025-04094	$67.200.000
2025-4254	13/08/2025 2025-04095	$24.200.000
2025-4256	13/08/2025 2025-04096	$4.400.000

5.4 LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Se liquida el contrato: SI X NO

5.4.1 Resumen del Balance:

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO	
CONCEPTO	**MONTO**
Valor inicial del contrato APORTE DEL MUNICIPIO $ 229.922.716 APORTE ADJUDICADO A LA ESAL $103.000.000	$ 332.922.716
Valor de la adición No 1 (inserte tantas filas como adiciones haya tenido el contrato o convenio) APORTE DEL MUNICIPIO $50.000.000 APORTE ADJUDICADO A LA ESAL $22.762.379	$72.762.379
Valor de la adición No 2 APORTE DEL MUNICIPIO $54.833.708 APORTE ADJUDICADO A LA ESAL $24.635.430	$79.469.135
Valor Total (del Contrato o Convenio) APORTE DEL MUNICIPIO $ 334.756.424 APORTE ADJUDICADO A LA ESAL $150.397810	$485.154.230
Valor pagado a la fecha MUNICIPIO $ 209.050.000 ESAL $107.497.810	$316.547.806
Valor que falta por cancelar MUNICIPIO $ 125.706.424 ESAL $42.900.000	$168.606.424
Valor que falta por ejecutar	**0**
Rendimientos financieros (si aplica)	**0**

5.4.2 Aprobación de liquidación

Posterior al pago adeudado, apruebo que se proceda SI __X_ NO____ con su liquidación, así:

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO	
CONCEPTO	**MONTO**
Valor total del contrato	$485.154.230
Valor pendiente de pago ESAL: $42.900.000 MUNICIPIO:$125.706.424	$168.606.424
Saldo a liberar	**0**

5.4.3. Se recibe la siguiente información relevante para el Municipio, la cual hace parte de la gestión desarrollada por el Contratista en cumplimiento del Objeto Contractual: La esa cumplió con las actividades pactadas en el convenio en su totalidad, entrego evidencias de las actividades realizadas en todos los periodos.

6. ANEXOS

1	Informe de ejecución presentado por: SOCIEDAD DE MEJORAS PUBLICAS DE LA CEJA S.M.P
2	Certificado de paz y salvo por pago de Seguridad Social, Riesgos Profesionales, Pensiones.
3	Registros fotográficos con ubicación georreferenciada y fecha, que evidencien el desarrollo de las actividades contractuales

7. VALIDACIÓN DEL PAGO

El Secretario/Director/Jefe de oficina de Cultura y Juventud en calidad de ordenador del gasto, conozco y apruebo el informe de actividades y contenido del presente informe de Supervisión, por lo que apruebo realizar el pago correspondiente, según información plasmada por el Supervisor del mismo

LAURA BEGOÑA QUINTERO SANCHEZ
Nombre del Ordenador del gasto

Firma del Ordenador del Gasto
Cédula Nro:1.040.034.393

LAURA BEGOÑA QUINTERO SANCHEZ
Nombre del Supervisor y/o Interventor

Firma Supervisor y/o Interventor
Cédula Nro: 1.040.034.393

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA N°:
SMPF2017

SOCIEDAD DE MEJORAS PUBLICAS DE LA CEJA

NIT:890980977-3

CR 22 Nº 18-87 IN 201
TELÉFONO: 3117198052- CELULAR:5531883
secretariasmplaceja@gmail.com
RESPONSABLE_IVA

CUFE: bfc4b7303a5a33858b0197ea403656da293559c3b5d2aae5e478e2caf6f6ecfbe5a7b76e0b0c201502e43615a636fc24

SEÑORES:	MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO	**FECHA DE EMISIÓN:**	02/10/2025 12:04:02
NIT:	890981207-5	**FECHA DE VENCIMIENTO:**	02/10/2025
TELÉFONO:	3017964037		
DIRECCIÓN:	CARRERA 20 19 78	**FORMA DE PAGO:**	CONTADO
CORREO ELECTRÓNICO:	cultura@laceja-antioquia.gov.co	**MEDIO DE PAGO:**	Consigancón bancaria
CIUDAD:	La Ceja	**TIPO DE MONEDA:**	COP
DEPARTAMENTO:	Antioquia		
PAÍS:	Colombia		
TIPO DE CONTRIBUYENTE:	NO APLICA		

RESOLUCION DIAN Nro. 18764099103340 FECHA 2025-09-24T00:00 FECHA FINAL 2027-09-24T23:59:59 AUTORIZA RANGO DE LA 2001 a la 4000
Fecha de certificación:02/10/2025 12:04:02

NRO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	% IVA	CANT	U/M	V/R UNITARIO	TOTAL
1	45	AUNAR ESFUERZOS PARA LA FORMACION, CIRCULACION Y FOMENTO DE ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES PROGRAMADAS POR LA SECRETARÍA DE CULTURA Y JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LA CEJA	0.00	1	unidad	$125,706,424.00	$125,706,424.00

Total Items: 1

AUNAR ESFUERZOS PARA LA FORMACION, CIRCULACION Y FOMENTO DE ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES PROGRAMADAS POR LA SECRETARÍA DE CULTURA Y JUVENTUD EN LAS ZONAS URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO. CONVENIO 2025.04.14.15.331-1EXCLUIDO DE IVA. INGRESO RECIBIDO PARA TERCEROS. NO RETENER EN LA FUENTE

CIENTO VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS

SUBTOTAL:	$125,706,424
IVA:	$0
ICA:	$0
IPCONSUMO:	$0
RETE/FUENTE:	$0
RETE/IVA:	$0
RETE/ICA:	$0
DESCUENTO:	$0
	$125,706,424

Esta factura se asimila para todos sus efectos legales a la letra de cambio según el artículo 774 del Código de Comercio y causará interés por mora mensual a la tasa máxima legal autorizada.



¡En nuestros clientes siempre son nuestra razón de ser!

Documento generado en:
Nit: 901.488.106 - 5

TeFactura
Celular: 304 347 55 49

© Copyright 2025. Documento creado por BTW S.A.S sujeto a condiciones y restricciones.

PROVEEDOR TECNOLÓGICO: BYTHEWAVE S.A.S. NIT 900665411 - INFORMACIÓN FACTURACION ERP: TEFACTURA S.A.S

INFORME DE ACTIVIDADES

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATISTA	SOCIEDAD DE MEJORAS PÚBLICAS DE LA CEJA S.M.P.
IDENTIFICACIÓN	890.980.977-3
CONTRATO No.	2025.04.14.15.331-1
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS PARA LA FORMACIÓN, CIRCULACIÓN Y FOMENTO DE ACTIVIDADES ARTISTICA Y CULTURALES PROGRAMADAS POR LA SECRETARIA DE CULTURA Y JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LA CEJA EN LA ZONA URBANA Y RURAL.

Período del informe

26 de julio al 30 de septiembre de 2025

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

1. Brindar apoyo en la coordinación y programación de actividades de formación en artes escénicas (Danza, teatro, Música) con diferentes grupos de estudiantes en el sector rural brindando procesos de sensibilización, estimulación temprana, creación y proyección.
Ofertar estos procesos en mínimo 11 veredas del corregimiento de San José, incluyendo la Vereda Central San José y otras veredas de la zona norte.
Ofertar de entre 1 y 3 procesos de formación en cada vereda y continuidad de todas las áreas en la I.E. FRAMCA.

Durante el periodo se finalizaron los procesos de formación en la zona rural, con Semilleros y Grupos de Proyección. La SMP de La Ceja brindó todo el apoyo en la coordinación y programación de actividades de formación en 11 veredas de la zona rural brindando procesos con periodicidad semanal de sensibilización, estimulación temprana, creación y proyección. Cerca de 700 usuarios de las C.E.R. del corregimiento.
Fueron realizados eventos de muestra de los procesos muy destacados. Entre ellos, las obras de teatro de la I.E. FRAMCA y el C.E.R El Tambo obtuvieron el 3er y 2do puesto, respectivamente, en el Festival Intercolegiado de Teatro La Tarima.

Coro e iniciación musical: Se brindó atención a las **veredas Colmenas, Fátima y San José**. Desde la lúdica del juego se compartió formación en técnica vocal y canto desde la respiración, la consciencia fisiológica del cuerpo como instrumento total para el canto y la música, el movimiento y la posición corporal adecuada, el reconocimiento de los sonidos y las notas musicales y la interpretación de canciones de forma individual y grupal. .

Danza Folclórica: Veredas **San Rafael, San José, María Estévez, La Miel, La Playa y La Loma**. Aprendizaje desde la lúdica hacia la interpretación grupal de danzas folclóricas y otros estilos. Aprendizaje de técnicas dancísticas y consciencia del cuerpo, de la expresión corporal, la postura, el gestus y el movimiento y el juego colectivo.

Teatro y lúdica en zona rural: Veredas **San José, El Tambo, Piedras, La Loma y El Higuerón**. Formación escénica desde el juego en herramientas esenciales para el teatro como técnica vocal, consciencia del espacio, creación de sketches y montajes, memorización, dinámicas de creación grupal, puesta en escena, creación escenográfica, entre otros. En varios de los grupos el proceso se constituye en un laboratorio de puesta en escena a través de los montajes para el Festival La Tarima con excelentes resultados en el festival.

Artes Visuales: Veredas **La Playa, La Loma y San José.** Formación ofrecida por una contratista de la Secretaría de Cultura y Juventud con apoyo de la SMP y el convenio en la coordinación logística de las actividades y condiciones para las muestras de los procesos. Lúdicas del color, el trazo, la composición, técnicas de collage, dibujo, pintura con pigmentos naturales y sintéticos, observación del entorno y la naturaleza y exploración de la cotidianidad como elemento de referencia para la creación propia.

NOTA: La SMP de La Ceja, con el apoyo logístico de la Secretaría y las I.E. y C.E.R continuará brindando esta formación en las veredas hasta el cierre del periodo escolar (27 de noviembre), y se dará continuidad al área de teatro hasta el mes de diciembre por sus actividades navideñas:

2. Celebrar con actividades artísticas y talleres en zona urbana y rural del municipio el día internacional de la danza, el teatro, Diseño de agenda, espacios locativos, uso de equipos logísticos y técnicos para la presentación de los artistas, vestuarios y utilería, así como participación y pago de agrupaciones artísticas locales y departamentales

El 9° Festival Las Artes en Escena fue realizado entre los meses de marzo, abril y mayo, finalizando el día 9 de mayo.

Durante el periodo la entidad continuó liderando la realización de actividades de las artes escénicas en zona urbana y rural, principalmente en el Teatro Municipal Juan de Dios Aranzazu y la Sala Samuel Bernal, además del parque del corregimiento de San José.

3. Asegurar en las etapas de producción y realización todos los requerimientos técnicos, logísticos y humanos para el desarrollo de las actividades artísticas y académicas de la agenda cultural institucional de la secretaría de Cultura y Juventud y otras entidades en el marco de este convenio, tanto en la zona urbana como en la zona rural, e incluyendo los requerimientos propios de la oferta de formación artística en a la zona rural sur del municipio, asegurar además el crecimiento cultural dentro del municipio, fomentando la participación activa de los artistas locales en los eventos de la Administración Municipal.

Durante el periodo se garantizó, a través de la líder de eventos culturales destinada desde el convenio, la continuidad de la agenda cultural en zona urbana y rural, coordinando la estrategia Vida Cultural, otros eventos culturales del periodo y la dirección de la formación artística en zona rural realizada en los días transcurridos. Se adelantó además la realización y producción del Festival del Libro y la Lectura FELICES, el festival Tambo Fest, el Festival Intercolegiado La Tarima, la 21 Feria del Arte y el Festival Manuel J. Bernal. Se apoyó la agenda cultural del Teatro Municipal Juan de Dios Aranzazu, la Sala Samuel Bernal, Circo al Barrio, entre otros eventos y programas.

Se aseguraron las etapas de producción y realización todos los requerimientos técnicos, logísticos y humanos para el desarrollo de las actividades artísticas y académicas de la agenda cultural institucional de la secretaría de Cultura y Juventud y otras entidades en alianza, tanto en la zona urbana como en la zona rural, dando por terminadas las actividades de la vida cultural local incluidas en el convenio.

NOTA: Con presupuesto de la SMP se mantendrá una oferta de eventos culturales hasta mediados de diciembre y se cubrirá el apoyo con una líder de eventos encargada principalmente de la coordinación y producción de los mismos.

4. Realización del noveno Festival Intercolegiados de Teatro LA TARIMA, con la participación de grupos de teatro las de Instituciones Educativas del Municipio, así como grupos invitados nacionales, locales e internacionales. Actividad creada y liderada en alianza por la Secretaría de Cultura y la Juventud, Sociedad de Mejoras Públicas y la Corporación Teatro Bitácoras.

Durante el periodo se realizó la totalidad del festival, incluyendo los preestrenos y estrenos del festival en zona urbana y rural, así como la comparsa, la clausura y la participación de agrupaciones invitadas. Entre las cifras del Festival Intercolegiado de Teatro La Tarima pueden mencionarse:
-10 obras participantes: 2 C.E.R. (Piedras y El Tambo), 6 I.E. incluyendo 1 rural (I.E. FRAMCA -Rural-, I.E. La Paz, I.E. BUL, I.E. MAJOMA, I.E. Concejo Municipal) y 2 Colegios privados (Colegio Salesiano Santo Domingo Savio y Colegio María Auxiliadora), además de la Unidad de Atención Integral UAI.
-Más de 250 participantes de las I.E., C.E.R. y colegios entre actrices/actores, técnicos, productores, vestuaristas, dramaturgos, músicos, etc.
-Participación de docentes y padres de familia en el apoyo de varios montajes.
-Grupos Invitados de Bello, La Ceja, Brasil, Argentina e Italia.
-10 preestrenos, 10 estrenos, 4 obras invitadas
-1 comparsa con más de 1000 participantes de 5 I.E. del municipio.

-Premiación: Reconocimiento a todas las Instituciones Participantes. Mejor Dramaturgia, Mejor Adaptación, Mejor Dirección, Mejor Actriz (Primero y Segundo Puesto), Mejor Actor (Primero y Segundo Puesto), Mejor obra (Primero, Segundo y Tercer Puesto) y Mejor comparsa (Primero, Segundo y Tercer Puesto)

5. Coordinar el proceso de formación en violín y Viola, cuerdas frotadas altas para estudiantes de la zona urbana del municipio con proceso previos en estos instrumentos, brindar además un proceso de formación con todos los insumos necesarios para la presentación de eventos de estos mismos procesos, instruyendo y fomentando la instrumentación de cuerdas frotadas, además de consolidar un buen grupo de formación.

Se logra continuidad con 41 usuarios.
Se mantuvo la continuidad del proceso de cuerdas frotadas del municipio de La Ceja, con clases dictadas por el maestro cubano Juan Miguel Hechavarría Pérez.
Los beneficiarios, niños, jóvenes y adultos, reciben sus clases de una hora semanal como mínimo. El proceso de formación se fundamenta en la metodología rusa para el domino del violín y la viola, el conocimiento de la música y su notación, el lenguaje específico de las cuerdas frotadas y la interpretación de obras tanto del repertorio clásico como popular, pasando por diferentes formatos (dúos, cuartetos, orquesta de cuerdas...).
A resaltar
Se ha logrado la permanencia de la mayor parte de los estudiantes en el programa, lo que permite tener una continuidad y consolidación en el plan de trabajo trazado. Este año teniendo en cuenta el impacto y la aceptación que tiene este instrumento en los niños y jóvenes fue posible abrir semilleros encaminados a descubrir y desarrollar el potencial artístico.
Hay buena asistencia, compromiso y disposición para cumplir con los objetivos planteados para cada nivel.
Se solucionó por parte del convenio la necesidad de atriles para trabajar que había sido reportado por el docente.

NOTA: La SMP de La Ceja, con el apoyo logístico de la Secretaría continuará brindando esta formación el municipio hasta el 30 de noviembre de este año.

6. Fortalecer los procesos de formación y proyección en Danzas a través de la continuidad de la oferta en danzas folclóricas para niños, jóvenes y adultos, así como la inclusión de otros ritmos como las danzas del vientre estilo tribal.
Fortalecimiento de los grupos de proyección de niños y adultos SEDANZA.
6 grupos de formación (UAI, 1 grupo infantil, 2 de jóvenes y adultos, 1 semillero infantil de proyección y SEDANZA)

Se logró la continuidad de cerca de 100 usuarios. Actividades grupales.
Se mantuvo la continuidad a los procesos de formación de la escuela municipal danza folclórica y Sedanza en la zona urbana.

Exploración durante el año y el periodo de ritmos del folclor colombiano en danza.

Ritmos del Periodo: Bambuco y San Juanito.

Esta oferta permitió fortalecer los procesos de formación y proyección en Danzas a través de la continuidad en procesos de danzas folclóricas para niños, jóvenes y adultos, así como la inclusión de otros ritmos como las danzas del vientre estilo tribal.
Fortalecimiento los grupos de proyección de niños y adultos SEDANZA.
Se brindaron, además, cursos con periodicidad semanal.

Eventos de Proyección en las Fiestas del Toldo y de las Flores, La 21 Feria del Arte, La Inauguración de los Juegos Intercolegiados departamentales y encuentros en municipios externos como Rionegro y Marinilla.

NOTA: La SMP de La Ceja, con el apoyo logístico de la Secretaría continuará brindando esta formación el municipio hasta el 30 de noviembre de este año.

7. Ofrecer espacios de conversación, creación y aprendizaje a través de tertulias y encuentros académicos periódicos en diversos espacios del municipio. Realizar encuentros alrededor de obras literarias, historia y

patrimonio del municipio, astronomía, ciencia, historia del artes e historia de la música, además de espacios de estudio y creación poética.
Cerca de **100 usuarios** que hacen parte de la red de tertulias ofrecidas. Jóvenes, adultos y adultos mayores. Actividades grupales.
5 tertulias semanales (**Historia del arte, Historia de la Música, Nos vemos en el Maizal, Escuela de Astronomía, Aluna**)
Adicionalmente, se realizaron encuentros con niños en la Biblioteca El Paraíso, y visitas de animación a la lectura y al asombro en los CDI del Municipio. **Cerca de 100 niños atendidos en el periodo.**
Durante el periodo se dio continuidad al circuito de tertulias, foros, talleres y conversatorios permanentes, principalmente presenciales y también virtuales de la reconocida poeta Marga López Díaz. Estos espacios cuentan con una alta demanda en la población, principalmente adulta y adulta mayor, pero con participación infantil y juvenil.

Los encuentros giran alrededor de obras literarias, historia y patrimonio del municipio, astronomía, ciencia, historia del arte e historia de la música, además de espacios de estudio y creación poética.
Temas de Tertulia: **astronomía, historia de la música, apreciación literaria, clubes de lectura y de apreciación musical.**

NOTA: La SMP de La Ceja, con el apoyo logístico de la Secretaría continuará brindando esta formación el municipio hasta el 30 de noviembre de este año.

8. Fomentar la circulación y proyección de las artes circenses en el municipio de La Ceja con el apoyo del colectivo CIRCENCES SHOW y otros representantes del circo y el clown. Circulación mensual de espectáculos circenses en sectores urbanos y rurales del municipio. Apoyar a la agenda cultural municipal y los eventos de ciudad a partir de muestras de circo en eventos programados para la comunidad cejeña.

Cerca de 900 asistentes totales en cuatro eventos.
Durante el periodo realizó cuatro actividades especiales del programa Circo al Barrio en el sector **El Paraíso, Centro Día Gerontológico, parque principal y Cancha de María Auxiliadora**. Mantuvo alianza con la Policía Nacional y su estrategia Cine al Barrio. Contó con presencia de la comunidad de los barrios visitados y de todos los sectores del municipio compartiendo el show de la agrupación **CIRCENCES SHOW** del municipio y artistas Circenses invitados.

9. Realizar el proceso de caracterización de artistas, gestores y agentes culturales del municipio a título individual y colectivo. Seguimiento del cumplimiento del Plan Municipal de Cultura, apoyo al Concejo Municipal de Cultura y medición de aportes de la ciudadanía al Plan Municipal de Cultura del municipio.

Se dio continuidad al seguimiento del cumplimiento del Plan Municipal de Cultura a través del análisis de las acciones de la Secretaría de Cultura y Juventud al respecto. Adicionalmente, se finalizó la revisión del cumplimiento de la Política Pública de Juventud.
Se apoyó a la Secretaría de Cultura y Juventud acompañando las dos primeras sesiones del Concejo Municipal de Cultura.

NOTA: La SMP de La Ceja, con el apoyo logístico de la Secretaría finalizará la entrega de insumos para la caracterización y la difusión del Plan Municipal de Cultura.

ADICIÓN AL CONTRATO N°1.

10. Evento militar y cultural en conmemoración del 20 de julio DIA DE LA INDEPENDENCIA DE COLOMBIA

El evento fue realizado el día 20 de julio del presente año y se presentó el debido informe con sus evidencias.

ADICIÓN AL CONTRATO N°2.

10. REALIZACIÓN DE LA 21 FERIA DEL ARTE.

Fueron realizadas actividades artísticas y culturales en el marco de la 21 Feria del Arte que incluyeron:
-10 talleres artísticos y culturales en diversos espacios del municipio (Clown, Danza urbana, Técnica Vocal, Creación de Canciones, origami, escultura en arcilla, arte aeróbico, gestión cultural, patrimonio cultural documental, patrimonio cultural urbano).

-Realización de comparsa con 5 Instituciones Educativas del Municipio y más 1000 participantes.
-Realización de 12 eventos artísticos en el Teatro Municipal Juan de Dios Aranzazu liderados por la Feria del Arte, algunos de incluidos en eventos como el mes de la Juventud, Frater Session, Festival La Tarima, Festival Manuel J. Bernal, Patrimonio Somos Todos, Mercado Cultural del Oriente Antioqueño,
-Realización de 2 días de tablado con programación artística y cultural en el parque principal que incluyeron conciertos, muestras de danza, teatro familiar, muestra artesanal y de productos artísticos para la venta, concierto de amor y amistad, jornada de aeróbicos, transmisión por TV, subregional de Freestyle .
-Realización de 10 eventos culturales en espacios alternativos urbanos y rurales del municipio (Museo Óscar Cardona, I.E. El Tambo, Sala Samuel Bernal SMP La Ceja, Biblioteca pública Gregorio Gutiérrez González, Tienda Musical Harmoy, Parque Principal, Corregimiento de San José).
Más de 50 eventos culturales en el marco de la 21 Feria del Arte.

EVIDENCIAS:

https://drive.google.com/drive/folders/1d0lLziuCEvmEEO_N4Mm3R8HIKoy0U5lt?usp=sharing

Secundaria Fátima



Secundaria Fátima



Secundaria colmenas



Primaria Fátima



primaria colmenas



Primaria Colmenas



La Loma



La Loma



El Tambo



El Tambo



El Higuerón



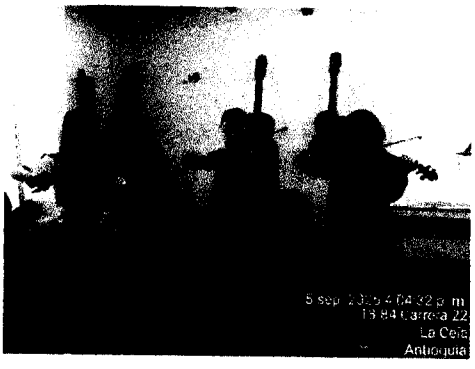
El Higuerón













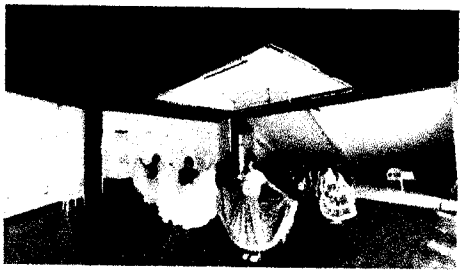








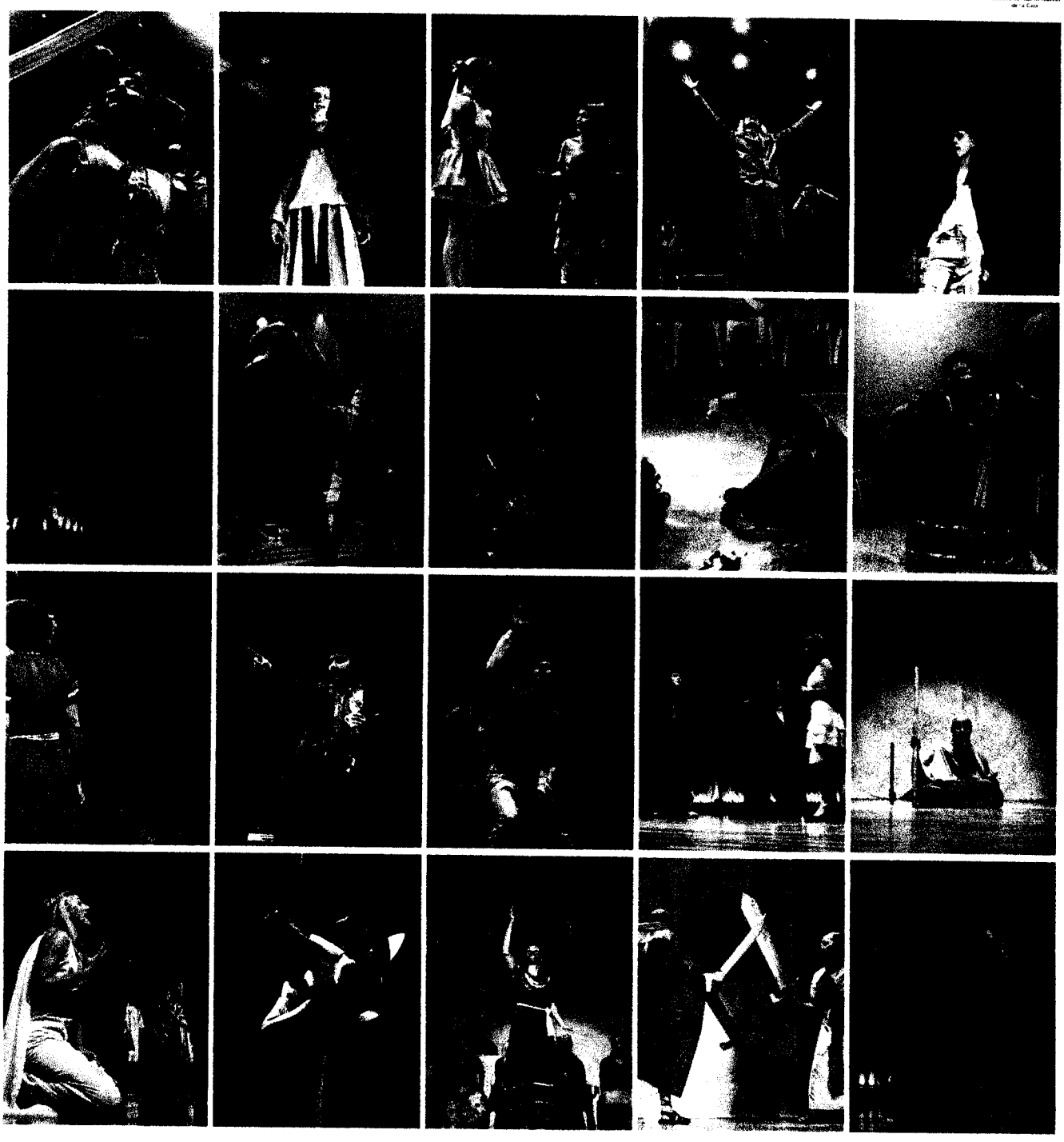










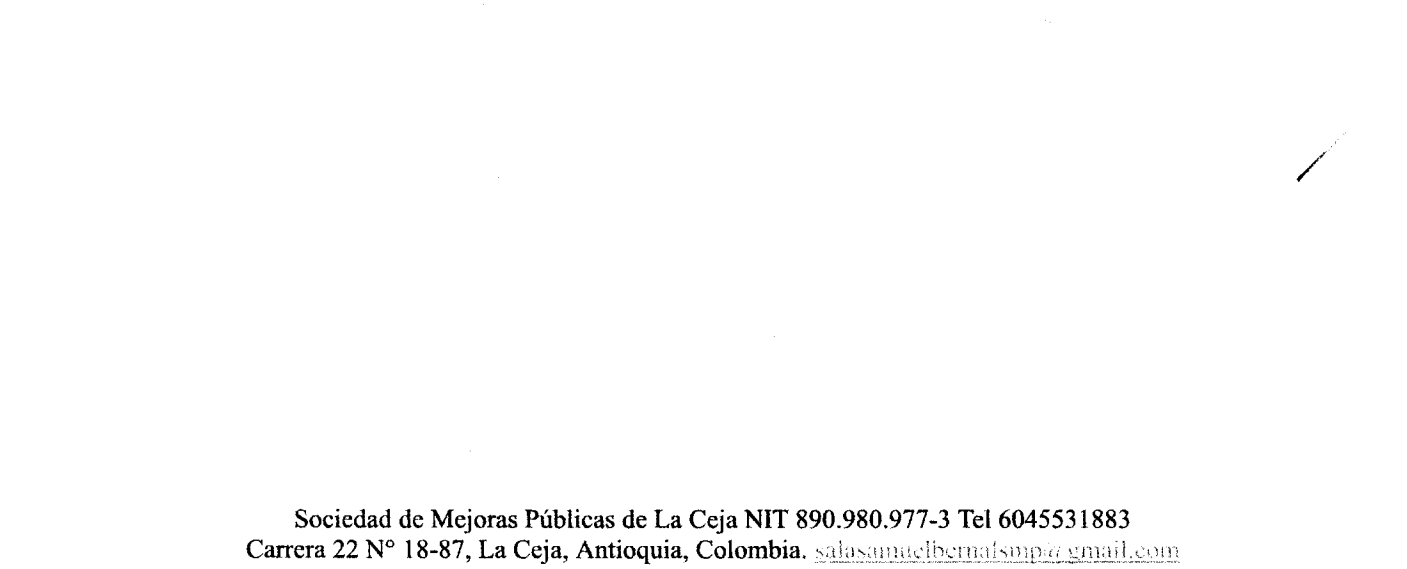




DÉCIMO
FESTIVAL
INTERCOLEGIADO DE TEATRO
LA TAR MA
Del 08 al 30 de Septiembre
Estrenos y Grupos Invitados
(Brasil - Italia - Bella)
Lunes 08 / Septiembre
¿QUIÉN SABE DEL GUION?
Colegio Salesiano Santo Domingo Savio
Teatro Juan de Dios Aranzazu
7:30 p.m.
Martes 09 / Septiembre
LA MUJER DEL OTRO
I.E. IDEM Bernardo Uribe Londoño
Teatro Juan de Dios Aranzazu
7:30 p.m.
Miércoles 10 / Septiembre
PETER PAN
I.E. María Josefa Marulanda
Teatro Juan de Dios Aranzazu
7:30 p.m.
Jueves 11 / Septiembre
EDIPO REY
I.E. Colegio Municipal
Teatro Juan de Dios Aranzazu
7:30 p.m.
Viernes 12 / Septiembre
CÍCERA
Contadores de mentira (Brasil)
Teatro Juan de Dios Aranzazu
7:30 p.m.
Martes 16 / Septiembre
PETER PAN
I.E. Francisca María Cardona
Teatro Juan de Dios Aranzazu
7:30 p.m.
Miércoles 17 / Septiembre
ALBOROTO EN EL PUEBLO
I.E. La Paz 1
Teatro Juan de Dios Aranzazu
7:30 p.m.
Jueves 18 / Septiembre
COMPARSA
10o Festival Intercolegiado de Teatro La Tarima y
Mes de La Juventud
Salida Parroquia La Santa Cruz
2:00 p.m.
Lunes 29 / Septiembre
MI CORAZÓN YA NO HABITA ESTA CASA
Colegio María Auxiliadora
Teatro Juan de Dios Aranzazu
7:30 p.m.
Martes 30 / Septiembre
CLAUSURA Y PREMIACIÓN 9NA VERSIÓN FESTIVAL
INTERCOLEGIADO DE TEATRO LA TARIMA
EL NIÑO QUE SABÍA VOLAR
I Normal T.E.CDC (Bella)
Teatro Juan de Dios Aranzazu
7:30 p.m.
Lunes 22 / Septiembre
SOLDADITO DE PLOMO
Unidad de atención integral UAI
Teatro Juan de Dios Aranzazu
4:00 p.m.
Martes 23 / Septiembre
COCO
C.E.R. El Tambo
Teatro Juan de Dios Aranzazu
7:30 p.m.
Miércoles 24 / Septiembre
UN HOMBRE MUY VIEJO CON UNAS ALAS ENORMES
Colegio Tiberio de Jesús Salazar y Herrera (Las Piedras)
Teatro Juan de Dios Aranzazu
7:30 p.m.
Jueves 25 / Septiembre
THE JUKEBOX
Trulatrex (Italia)
Teatro Juan de Dios Aranzazu
7:30 p.m.
Viernes 26 / Septiembre
Teatro Bifacero
EL MATRIMONIO DE SOBRINO CONEJO
Salsero para toda la familia
Parque Principal La Ceja
2:00 p.m.
Sábado 27 / Septiembre
ALBOROTO EN EL PUEBLO
I.E. La Paz
Teatro Juan de Dios Aranzazu
7:30 p.m.
Miércoles 03 / Septiembre
ALBOROTO EN EL PUEBLO
I.E La Paz 1
Sala Samuel Bernal SMP La Ceja
7:30 p.m.
Jueves 04 / Septiembre
COCO
C.E.R El Tambo
Sala Samuel Bernal SMP La Ceja
7:30 p.m.
Miércoles 10 / Septiembre
PETER PAN
I.E. María Josefa Marulanda
Teatro Juan de Dios Aranzazu
7:30 p.m.
Lunes 08 / Septiembre
¿QUIÉN SABE DEL GUION?
Colegio Salesiano Santo Domingo Savio
Teatro Juan de Dios Aranzazu
7:30 p.m.
Jueves 18 / Septiembre
COMPARSA
10o Festival Intercolegiado de Teatro La Tarima
Mes de La Juventud
Salida Parroquia La Santa Cruz
2:00 p.m.
Martes 23 / Septiembre
UN HOMBRE MUY VIEJO CON UNAS ALAS ENORMES
Colegio Tiberio de Jesús Salazar y Herrera (Las Piedras)
Teatro Juan de Dios Aranzazu
7:30 p.m.
Lunes 22 / Septiembre
SOLDADITO DE PLOMO
Unidad de atención integral UAI
Teatro Juan de Dios Aranzazu
4:00 p.m.
Jueves 25 / Septiembre
THE JUKEBOX
Trulatrex (Italia)
Teatro Juan de Dios Aranzazu
7:30 p.m.
Miércoles 24 / Septiembre
COCO
C.E.R. El Tambo
Teatro Juan de Dios Aranzazu
7:30 p.m.
Martes 09 / Septiembre
LA MUJER DEL OTRO
I.E. IDEM Bernardo Uribe Londoño
Teatro Juan de Dios Aranzazu
7:30 p.m.
Jueves 11 / Septiembre
EDIPO REY
I.E. Colegio Municipal
Teatro Juan de Dios Aranzazu
7:30 p.m.
Viernes 12 / Septiembre
CÍCERA
Contadores de mentira (Brasil)
Sala Samuel Bernal SMP La Ceja
7:30 p.m.
Martes 16 / Septiembre
PETER PAN
I.E. Francisca María Cardona
Teatro Juan de Dios Aranzazu
7:30 p.m.
Miércoles 17 / Septiembre
ALBOROTO EN EL PUEBLO
I.E. La Paz
Teatro Juan de Dios Aranzazu
7:30 p.m.

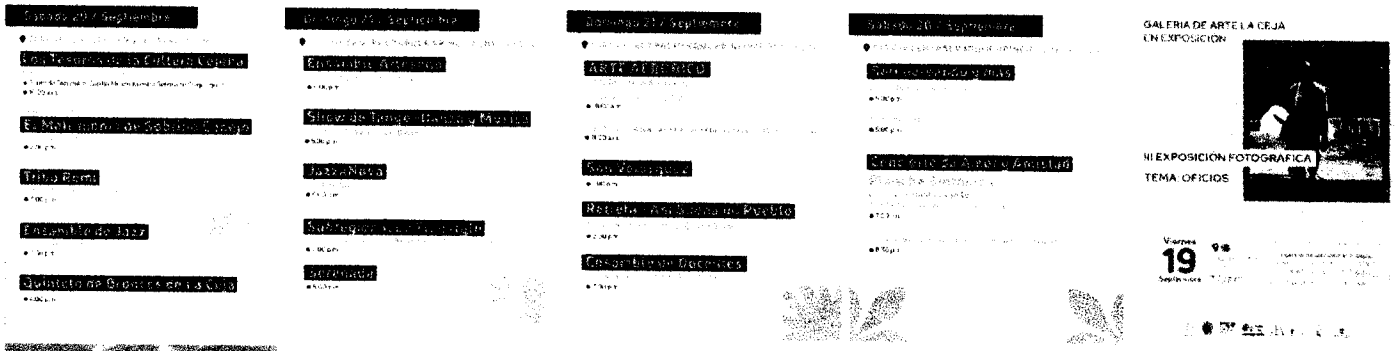
21 Feria del Arte







Sociedad de Mejoras Públicas de La Ceja NIT 890.980.977-3 Tel 6045531883
Carrera 22 N° 18-87, La Ceja, Antioquia, Colombia. salasamuelbernalsmp@gmail.com


GALERIA DE ARTE LA CEJA
EN EXPOSICION
III EXPOSICION FOTOGRAFICA
TEMA: OFICIOS
Viernes
19


Circo al Barrio
Entrada Libre

5







Plan Municipal de Cultura: Evidencias de avance en su evaluación:

Sociedad de Mejoras Públicas de La Ceja NIT 890.980.977-3 Tel 6045531883
Carrera 22 N° 18-87, La Ceja, Antioquia, Colombia. salasamuelbernalsmp@gmail.com



Plan Municipal de Cultura: Evidencias de avance en su evaluación:

https://drive.google.com/drive/folders/1VmoSW73KoHepn3D__MaZXjNXyFjoACtJ

MARÍA EUGENIA ÁNGEL CAMPUZANO
Representante legal S.M.P. de La Ceja

LAURA BEGOÑA QUINTERO SÁNCHEZ
Secretaria de Cultura y Juventud

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATISTA	SOCIEDAD DE MEJORAS PÚBLICAS DE LA CEJA S.M.P.
IDENTIFICACIÓN	890.980.977-3
CONTRATO No.	2025.04.14.15.331-1
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS PARA LA FORMACIÓN, CIRCULACIÓN Y FOMENTO DE ACTIVIDADES ARTISTICA Y CULTURALES PROGRAMADAS POR LA SECRETARIA DE CULTURA Y JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LA CEJA EN LA ZONA URBANA Y RURAL.

Período del informe

07 de marzo al 30 de septiembre de 2025

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

1. Brindar apoyo en la coordinación y programación de actividades de formación en artes escénicas (Danza, teatro, Música) con diferentes grupos de estudiantes en el sector rural brindando procesos de sensibilización, estimulación temprana, creación y proyección.
Ofertar estos procesos en mínimo 11 veredas del corregimiento de San José, incluyendo la Vereda Central San José y otras veredas de la zona norte.
Ofertar de entre 1 y 3 procesos de formación en cada vereda y continuidad de todas las áreas en la I.E. FRAMCA.

Durante el convenio se brindaron procesos de formación en la zona rural, con Semilleros y Grupos de Proyección. La SMP de La Ceja brindó todo el apoyo en la coordinación y programación de actividades de formación en 11 veredas de la zona rural brindando procesos con periodicidad semanal de sensibilización, estimulación temprana, creación y proyección.
Se atendieron cerca de 700 usuarios de las C.E.R. del corregimiento San José y otras veredas y se realizaron eventos de muestra de los procesos muy destacados tanto en zona urbana como rural.
Se ofrecieron procesos en las veredas: SAN JOSÉ, LA MIEL, EL HIGUERÓN, COLMENAS, FÁTIMA, PIEDRAS, LA LOMA, LA PLAYA, SAN RAFAEL, EL TAMBO Y MARÍA ESTÉVEZ

Coro e iniciación musical: Se brindó atención a las **veredas Colmenas, Fátima y San José**. Desde la lúdica del juego se compartió formación en técnica vocal y canto desde la respiración, la consciencia fisiológica del cuerpo como instrumento total para el canto y la música, el movimiento y la posición corporal adecuada, el reconocimiento de los sonidos y las notas musicales y la interpretación de canciones de forma individual y grupal. .

Danza Folclórica: Veredas **San Rafael, San José, María Estévez, La Miel, La Playa y La Loma**. Aprendizaje desde la lúdica hacia la interpretación grupal de danzas folclóricas y otros estilos. Aprendizaje de técnicas dancísticas y consciencia del cuerpo, de la expresión corporal, la postura, el gestus y el movimiento y el juego colectivo. Se realizaron montajes de varias danzas con niños, jóvenes, adultas y adultas mayores.

Teatro y lúdica en zona rural: Veredas **San José, El Tambo, Piedras, La Loma y El Higuerón**. Formación escénica desde el juego en herramientas esenciales para el teatro como técnica vocal, consciencia del espacio, creación de sketches y montajes, memorización, dinámicas de creación grupal, puesta en escena, creación escenográfica, entre otros. En varios de los grupos el proceso se constituye en un laboratorio de puesta en escena a través de los montajes para el Festival La Tarima con excelentes resultados en el festival. Se realizaron montajes en las 5 veredas atendidas, 3 de ellos participantes en festivales en zona urbana y en otros municipios.

Artes Visuales: Veredas **La Playa, La Loma y San José.** Formación ofrecida por una contratista de la Secretaría de Cultura y Juventud con apoyo de la SMP y el convenio en la coordinación logística de las actividades y condiciones para las muestras de los procesos. Lúdicas del color, el trazo, la composición, técnicas de collage, dibujo, pintura con pigmentos naturales y sintéticos, observación del entorno y la naturaleza y exploración de la cotidianidad como elemento de referencia para la creación propia. Algunas piezas resultado de los procesos participaron en exposición del festival FELICES.

2. Celebrar con actividades artísticas y talleres en zona urbana y rural del municipio el día internacional de la danza, el teatro, Diseño de agenda, espacios locativos, uso de equipos logísticos y técnicos para la presentación de los artistas, vestuarios y utilería, así como participación y pago de agrupaciones artísticas locales y departamentales

Fue realizado en el marco del convenio el Noveno Festival Las Artes en Escena, con más de 40 eventos en zona rural y urbana de teatro, música, danza y performance. Se comparten al final las evidencias, además de un documento anexo con la programación detallada del festival.

En 2025, la Novena versión del Festival Las Artes en Escena permitió compartir con la población cejeña, en el área urbana y rural, diversas actividades de artes escénicas como celebración de la Danza, el Teatro y la Música. El festival estuvo enfocado en las artes escénicas (Teatro, Danza, Música) y en otras formas de escenificación de las artes (Circo, Narración Oral, Declamación, Performance y repentismo, entre otras). No obstante, el festival incluyó algunas actividades complementarias relacionadas con muestras de artes plásticas y sensoriales, artesanía literatura.

Este festival nació en el año 2016, a partir de una alianza entre el Municipio de La Ceja (actualmente desde su Secretaría de Cultura y Juventud), la Sociedad de Mejoras Públicas y la Corporación Teatro Bitácoras. Recientemente se ha sumado la Red de Danzas de La Ceja RedDanCe. Adicionalmente el festival incluyó la participación del Centro Día Gerontológico a través de la inclusión la Tercera Versión del Festival de teatro Edad Dorada.

ALCANCE DEL FESTIVAL

Algunas cifras del festival:
FORMACIÓN

- **2 talleres Especializados de Formación (1 en danza contemporánea, 1 taller de creación escénica para danza y teatro)**

32 participantes en los talleres.
4 grupos de eventos: Programación 7 al 30 de marzo – Programación Día Internacional del Teatro – Programación Semana del Artesano y Programación Festival EDAD DORADA
EVENTOS

- **40 eventos en total.** (2 eventos de artes escénicas en zona rural, 36 eventos en zona urbana de Teatro, Danza, música, trova, humor, circo, entre otros).
- **8 espacios urbanos y rurales del municipio visitados.**
- **2 espacios rurales**
- **Cerca de 200 artistas en escena**

Cerca de 6000 espectadores, más o menos 3**00 de ellos de zona rural.** Se realizaron registros con muestras de las asistencias a los eventos en salas o con facilidades para el registro (En ningún caso se registró la totalidad de los asistentes por cuestiones de logística y comodidad de los espectadores).

La SMP de La Ceja se encargó de diseñar y planear agenda, espacios locativos, uso de equipos logísticos y técnicos para la presentación de los artistas, vestuarios y utilería, así como participación, pago y /o atención de agrupaciones artísticas locales, regionales, nacionales e internacionales (Argentina y España)

3. Asegurar en las etapas de producción y realización todos los requerimientos técnicos, logísticos y humanos para el desarrollo de las actividades artísticas y académicas de la agenda cultural institucional de la secretaría de Cultura y Juventud y otras entidades en el marco de este convenio, tanto en la zona urbana como en la zona rural, e incluyendo los requerimientos propios de la oferta de formación artística en a la zona rural sur del municipio, asegurar además el crecimiento cultural dentro del municipio, fomentando la participación activa de los artistas locales en los eventos de la Administración Municipal.

Durante el convenio se garantizó, a través de la líder de eventos culturales destinada desde el convenio, la continuidad de la agenda cultural en zona urbana y rural, coordinando la estrategia Vida Cultural, otros eventos culturales del año y la

dirección de la formación artística en zona rural realizada en los días transcurridos. Se adelantó la realización y producción del Festival del Libro y la Lectura FELICES, el festival Tambo Fest, el Festival Intercolegiado La Tarima, la 21 Feria del Arte y el Festival Manuel J. Bernal, el Festival Las Artes en Escena, la celebración el 20 de Julio, entre otros. Se apoyó la agenda cultural del Teatro Municipal Juan de Dios Aranzazu, la Sala Samuel Bernal, Circo al Barrio, entre otros eventos y programas.

Se aseguraron las etapas de producción y realización todos los requerimientos técnicos, logísticos y humanos para el desarrollo de las actividades artísticas y académicas de la agenda cultural institucional de la secretaría de Cultura y Juventud y otras entidades en alianza, tanto en la zona urbana como en la zona rural, dando por terminadas las actividades de la vida cultural local incluidas en el convenio.

4. Realización del noveno Festival Intercolegiados de Teatro LA TARIMA, con la participación de grupos de teatro las de Instituciones Educativas del Municipio, así como grupos invitados nacionales, locales e internacionales. Actividad creada y liderada en alianza por la Secretaría de Cultura y la Juventud, Sociedad de Mejoras Públicas y la Corporación Teatro Bitácoras.

Durante el convenio se realizó la totalidad del festival Intercolegiado de Teatro LA TARIMA, incluyendo los preestrenos y estrenos del festival en zona urbana y rural, así como la comparsa, la clausura y la participación de agrupaciones invitadas. Entre las cifras del Festival Intercolegiado de Teatro La Tarima pueden mencionarse:
-10 obras participantes: 2 C.E.R. (Piedras y El Tambo), 6 I.E. incluyendo 1 rural (I.E. FRAMCA -Rural-, I.E. La Paz, I.E. BUL, I.E. MAJOMA, I.E. Concejo Municipal) y 2 Colegios privados (Colegio Salesiano Santo Domingo Savio y Colegio María Auxiliadora), además de la Unidad de Atención Integral UAI.
-Más de 250 participantes de las I.E., C.E.R. y colegios entre actrices/actores, técnicos, productores, vestuaristas, dramaturgos, músicos, etc.
-Participación de docentes y padres de familia en el apoyo de varios montajes.
-Grupos Invitados de Bello, La Ceja, Brasil, Argentina e Italia.
-10 preestrenos, 10 estrenos, 4 obras invitadas
-1 comparsa con más de 1000 participantes de 5 I.E. del municipio.
-Premiación: Reconocimiento a todas las Instituciones Participantes. Mejor Dramaturgia, Mejor Adaptación, Mejor Dirección, Mejor Actriz (Primero y Segundo Puesto), Mejor Actor (Primero y Segundo Puesto), Mejor obra (Primero, Segundo y Tercer Puesto) y Mejor comparsa (Primero, Segundo y Tercer Puesto)

5. Coordinar el proceso de formación en violín y Viola, cuerdas frotadas altas para estudiantes de la zona urbana del municipio con proceso previos en estos instrumentos, brindar además un proceso de formación con todos los insumos necesarios para la presentación de eventos de estos mismos procesos, instruyendo y fomentando la instrumentación de cuerdas frotadas, además de consolidar un buen grupo de formación.

Durante el convenio se mantuvo la continuidad del proceso de cuerdas frotadas del municipio de La Ceja, con clases dictadas por el maestro cubano Juan Miguel Hechavarría Pérez a 48 estudiantes durante el año (41 de ellos finalizaron el año en el proceso).
Los beneficiarios, niños, jóvenes y adultos, recibieron clases de una hora semanal como mínimo en un proceso fundamentado en la metodología rusa para el domino del violín y la viola, el conocimiento de la música y su notación, el lenguaje específico de las cuerdas frotadas y la interpretación de obras tanto del repertorio clásico como popular, pasando por diferentes formatos (dúos, cuartetos, orquesta de cuerdas…).

6. Fortalecer los procesos de formación y proyección en Danzas a través de la continuidad de la oferta en danzas folclóricas para niños, jóvenes y adultos, así como la inclusión de otros ritmos como las danzas del vientre estilo tribal.
Durante el convenio se logró el fortalecimiento de los grupos de proyección de niños y adultos SEDANZA con 6 grupos de formación (UAI, 1 grupo infantil, 2 de jóvenes y adultos, 1 semillero infantil de proyección y SEDANZA)
Además, se logró la continuidad de cerca de 100 usuarios a través de actividades grupales. Se mantuvo la continuidad a los procesos de formación de la escuela municipal danza folclórica y Sedanza en la zona urbana. Se mantuvo la exploración durante el año y el periodo de ritmos del folclor colombiano en danza.(Bambuco, San Juanito, Redoba, Pasillo, Cumbia, Gaita, Joropo)
Esta oferta permitió fortalecer los procesos de formación y proyección en Danzas a través de la continuidad en procesos de danzas folclóricas para niños, jóvenes y adultos, así como la inclusión de otros ritmos como las danzas del vientre estilo

tribal.
Fortalecimiento los grupos de proyección de niños y adultos SEDANZA. Se brindaron, cursos con periodicidad semanal.
Eventos de Proyección en las Fiestas del Toldo y de las Flores, La 21 Feria del Arte, La Inauguración de los Juegos Intercolegiados departamentales y encuentros en municipios externos como Rionegro y Marinilla, el Festival Internacional Sin Fronteras. Se resalta la oferta de procesos en la Unidad de Atención Integral UAI.

7. Ofrecer espacios de conversación, creación y aprendizaje a través de tertulias y encuentros académicos periódicos en diversos espacios del municipio. Realizar encuentros alrededor de obras literarias, historia y patrimonio del municipio, astronomía, ciencia, historia del artes e historia de la música, además de espacios de estudio y creación poética.

Durante el convenio cerca de 150 usuarios hicieron parte de la red de tertulias ofrecidas. Jóvenes, adultos y adultos mayores. Actividades grupales. Estuvo comprendida por 5 tertulias semanales (Historia del arte, Historia de la Música, Nos vemos en el Maizal, Escuela de Astronomía, Aluna). Adicionalmente, se realizaron encuentros con niños en la Biblioteca El Paraíso, y visitas de animación a la lectura y al asombro en los CDI del Municipio atendiendo a Cerca de 180 niños en el periodo.
Durante el convenio se dio continuidad al circuito de tertulias, foros, talleres y conversatorios permanentes, principalmente presenciales y también virtuales de la reconocida poeta Marga López Díaz. Estos espacios cuentan con una alta demanda en la población, principalmente adulta y adulta mayor, pero con participación infantil y juvenil. Los encuentros giraron alrededor de obras literarias, historia y patrimonio del municipio, astronomía, ciencia, historia del arte e historia de la música, además de espacios de estudio y creación poética.

8. Fomentar la circulación y proyección de las artes circenses en el municipio de La Ceja con el apoyo del colectivo CIRCENCES SHOW y otros representantes del circo y el clown. Circulación mensual de espectáculos circenses en sectores urbanos y rurales del municipio. Apoyar a la agenda cultural municipal y los eventos de ciudad a partir de muestras de circo en eventos programados para la comunidad cejeña.

Se impactó a cerca de 4000 asistentes totales en 10 eventos. Durante el convenio se realizaron diez actividades especiales del programa Circo al Barrio en los sectores San José, Vereda Piedras, Cancha de San Cayetano, Obreros de Cristo, Payuco, Leo Mazaro, El Paraíso, Centro Día Gerontológico, parque principal y Cancha de María Auxiliadora. Mantuvo alianza con la Policía Nacional y su estrategia Cine al Barrio. Se contó con presencia de la comunidad de los barrios visitados y de todos los sectores del municipio compartiendo el show de la agrupación CIRCENCES SHOW del municipio y otos artistas Circenses locales y nacionales invitados.

9. Realizar el proceso de caracterización de artistas, gestores y agentes culturales del municipio a título individual y colectivo. Seguimiento del cumplimiento del Plan Municipal de Cultura, apoyo al Concejo Municipal de Cultura y medición de aportes de la ciudadanía al Plan Municipal de Cultura del municipio.

Se dio continuidad al seguimiento del cumplimiento del Plan Municipal de Cultura a través del análisis de las acciones de la Secretaría de Cultura y Juventud al respecto. Se finalizó la revisión del cumplimiento de la Política Pública de Juventud.
Se apoyó a la Secretaría de Cultura y Juventud acompañando la convocatoria, creación e instalación del CMC y las dos primeras sesiones del Concejo Municipal de Cultura. Se entregaron insumos para la caracterización cultural del municipio.

ADICIÓN AL CONTRATO N°1.

10. Evento militar y cultural en conmemoración del 20 de julio DIA DE LA INDEPENDENCIA DE COLOMBIA

Durante el convenio, en articulación entre la Secretaría de Cultura y juventud y la Oficina de Comunicaciones de la Administración Municipal, se realizó planeación, coordinación y apoyo al evento militar y cultural en conmemoración del 20 julio DÍA DE LA INDEPENDENCIA DE COLOMBIA
En coordinación con las diferentes dependencias de la Administración Municipal se diseñó el protocolo del desfile militar, además se coordinó con la instalación de banderas de 50*70 suministradas por la oficina de comunicaciones en el parque principal. Se garantizó el apoyo y coordinación del desfile militar.

Se realizaron honores militares al pabellón nacional, con una ofrenda floral de laurel con un metro cuadrado, adicional una condecoración y reconocimiento a militares en representación de todos los héroes de la patria, que cuidan diariamente nuestra soberanía

Se realizó intervención instrumental del minuto de silencio para honrar a todos los héroes caídos en cumplimiento del deber, y honrar a las fuerzas militares en representación de todos los soldados y militares que batallón en pro de la independencia de Colombia.

Durante el desfile militar se contó con la asistencia de 2 bandas marciales, con un repertorio musical acorde a la celebración.

Durante el evento cultural, se contó con la intervención de 3 bandas municipales, de la siguiente manera:

- La Banda Sinfónica con la puesta en escena de 60 músicos, con un repertorio de aproximadamente 30 minutos
- La Banda Parroquial con la puesta en escena de 40 músicos con repertorios de aproximadamente 30 minutos.
- La Banda de Payuco tendrá una intervención más extensa, con una duración cercana a una hora y con la intervención del Cantante Profesional Daniel Gómez.

Estas bandas interpretaron obras musicales de gran sentido patrimonial y que hacen parte de la cultura y las tradiciones colombianas, obras de artistas colombianos que han aportado a la cultura del país como el Pastor López, Juanes, el Loco Quintero, entre otros. Además, se les realizó un reconocimiento por su aporte cultural y patrimonial al Municipio de La Ceja

Se realizó conmemoración de la vida de Juan Alberto Bernal con su participación artística.

Se apoyó en todos los requerimientos técnicos, logísticos y humanos para el desarrollo de las actividades artísticas y militares que se tenían planeadas desde la Administración Municipal para conmemorar esta fecha tan importante para los colombianos, fomentando la participación ciudadana y la proyección cultural del municipio.

ADICIÓN AL CONTRATO N°2.

10. REALIZACIÓN DE LA 21 FERIA DEL ARTE.

Fueron realizadas actividades artísticas y culturales en el marco de la 21 Feria del Arte que incluyeron:
-10 talleres artísticos y culturales en diversos espacios del municipio (Clown, Danza urbana, Técnica Vocal, Creación de Canciones, origami, escultura en arcilla, arte aeróbico, gestión cultural, patrimonio cultural documental, patrimonio cultural urbano).
-Realización de comparsa con 5 Instituciones Educativas del Municipio y más 1000 participantes.
-Realización de 12 eventos artísticos en el Teatro Municipal Juan de Dios Aranzazu liderados por la Feria del Arte, algunos de incluidos en eventos como el mes de la Juventud, Frater Session, Festival La Tarima, Festival Manuel J. Bernal, Patrimonio Somos Todos, Mercado Cultural del Oriente Antioqueño,
-Realización de 2 días de tablado con programación artística y cultural en el parque principal que incluyeron conciertos, muestras de danza, teatro familiar, muestra artesanal y de productos artísticos para la venta, concierto de amor y amistad, jornada de aeróbicos, transmisión por TV, subregional de Freestyle .
-Realización de 10 eventos culturales en espacios alternativos urbanos y rurales del municipio (Museo Óscar Cardona, I.E. El Tambo, Sala Samuel Bernal SMP La Ceja, Biblioteca pública Gregorio Gutiérrez González, Tienda Musical Harmoy, Parque Principal, Corregimiento de San José).
Más de 50 eventos culturales en el marco de la 21 Feria del Arte.

EVIDENCIAS:

https://drive.google.com/drive/folders/1MtBN9SmWE2soD1NBsKXWFdokUczPmrJN?usp=sharing

https://drive.google.com/drive/folders/1d0lLziuCEvmEEO_N4Mm3R8HlKoy0U5lt?usp=sharing

https://drive.google.com/drive/folders/177Vx4yW298lGqoTrCkcpS4Y1lmEIPN2B?usp=sharing

https://drive.google.com/drive/folders/1o_oYpQPZ-U2wdqrgYYjQ1BvnHaDjdlBJ

Procesos de Formación en zona rural

https://drive.google.com/drive/folders/1D5ZdJYzyARNda7kL-F1KVQ3pGY_rCTO5?usp=sharing

https://drive.google.com/drive/folders/1yVwxfN-RhfcnM5m1hLFdMRHG9TY6zMWC?usp=drive_link

https://drive.google.com/drive/folders/1Q03R_HbcKPi7U5JUzd8t_R_V54ZEdcB8?usp=drive_link

https://drive.google.com/drive/folders/1su4KcXe4M6wpkx9eErJrsZPDm4Zz48Wt?usp=drive_link

https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1FJcZyNAOG8ISx9_MXvCmqCXnCyCxLUib

https://drive.google.com/drive/folders/1fwAmV6RiufIOa-qiatC8byYdTfHEn7Fp?usp=drive_link

https://drive.google.com/drive/folders/19dcYmzrWPpRtVGUJGUYdRNl0wnheCoyk?usp=drive_link

https://drive.google.com/drive/folders/12-9eqExJuaNIOFhVcM7Mto9CoUWc1Xhu?usp=drive_link

https://drive.google.com/drive/folders/1ULnibtxF-HCzSP-ADwBqcDyGRPTuvkyq?usp=drive_link

https://drive.google.com/drive/folders/1yVwxfN-RhfcnM5m1hLFdMRHG9TY6zMWC?usp=drive_link

https://drive.google.com/file/d/1876CbEhlo8ntuZX_JXH7wOYo1dCYvVZS/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/1876CbEhlo8ntuZX_JXH7wOYo1dCYvVZS/view

Plan Municipal de Cultura: Evidencias de avance en su evaluación:

https://drive.google.com/drive/folders/1VmoSW73KoHepn3D__MaZXjNXyFjoACU

Evidencias específicas de eventos: (Marzo, abril y mayo)

https://drive.google.com/drive/folders/1UkvB0Z_Nqc9s9qB16wnC63Pez4RthVuS?usp=drive_link

https://drive.google.com/drive/folders/1LxFio6AjzaAVWm30VOJTOkzDrOWG8m4S?usp=drive_link

https://drive.google.com/drive/folders/1xblf2i5laEnug-KbuF_vjA6MPrVU9XMq?usp=drive_link

https://drive.google.com/drive/folders/1kKpVVKASzPcdCcSU0HUeRFa3nDAGQI71?usp=drive_link

https://drive.google.com/drive/folders/1modTrE09Ux-9aNsFuowFIAAZ1mO7EzK4?usp=drive_link

https://drive.google.com/drive/folders/1_N3oFWC9FuGw76SvaCPPacLdNSgnWBx1?usp=drive_link

https://drive.google.com/drive/folders/1G9DYJ2kKs4ouel4jbq1uKUfDvEl_aivF?usp=drive_link

https://drive.google.com/drive/folders/15N9BeBbgT01DfGw3xl9P_uJXUJdlQqzH?usp=drive_link

https://drive.google.com/drive/folders/1AyVpV3HWAxvy9J5oQu9lw55QC24CoGwl?usp=drive_link

Fotografías y Videos Capítulo Danza Noveno Festival Las Artes en Escena

https://drive.google.com/drive/folders/11IyzhzE0Op9VCHvN9hgGRJSw9FpzTWSM?usp=sharing

Fotografías y Videos Capítulo Teatro y Festival Edad Dorada Noveno Festival Las Artes en Escena

https://drive.google.com/drive/folders/1596d9pRQWAcc6BJm3ajf-KL8PTLyYI8F?usp=sharing

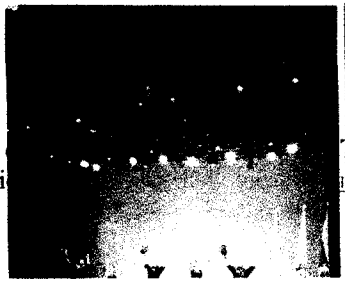










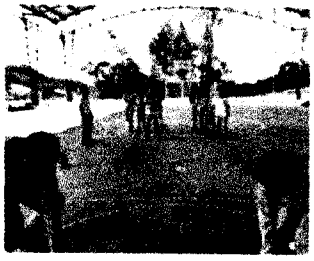



cas
Anti

Secundaria Fátima



Secundaria Fátima



Secundaria colmenas



Primaria Fátima



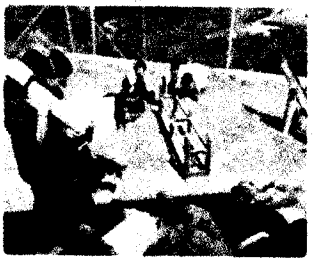
primaria colmenas



Primaria Colmenas



La Loma



La Loma















Sociedad de Mejoras Públicas de La Ceja NIT 890.980.977-3 Tel 6045531883
Carrera 22 N° 18-87, La Ceja, Antioquia, Colombia. salasamuelbernalsmp@gmail.com

El Tambo



El Tambo



El Higuerón



El Higuerón



















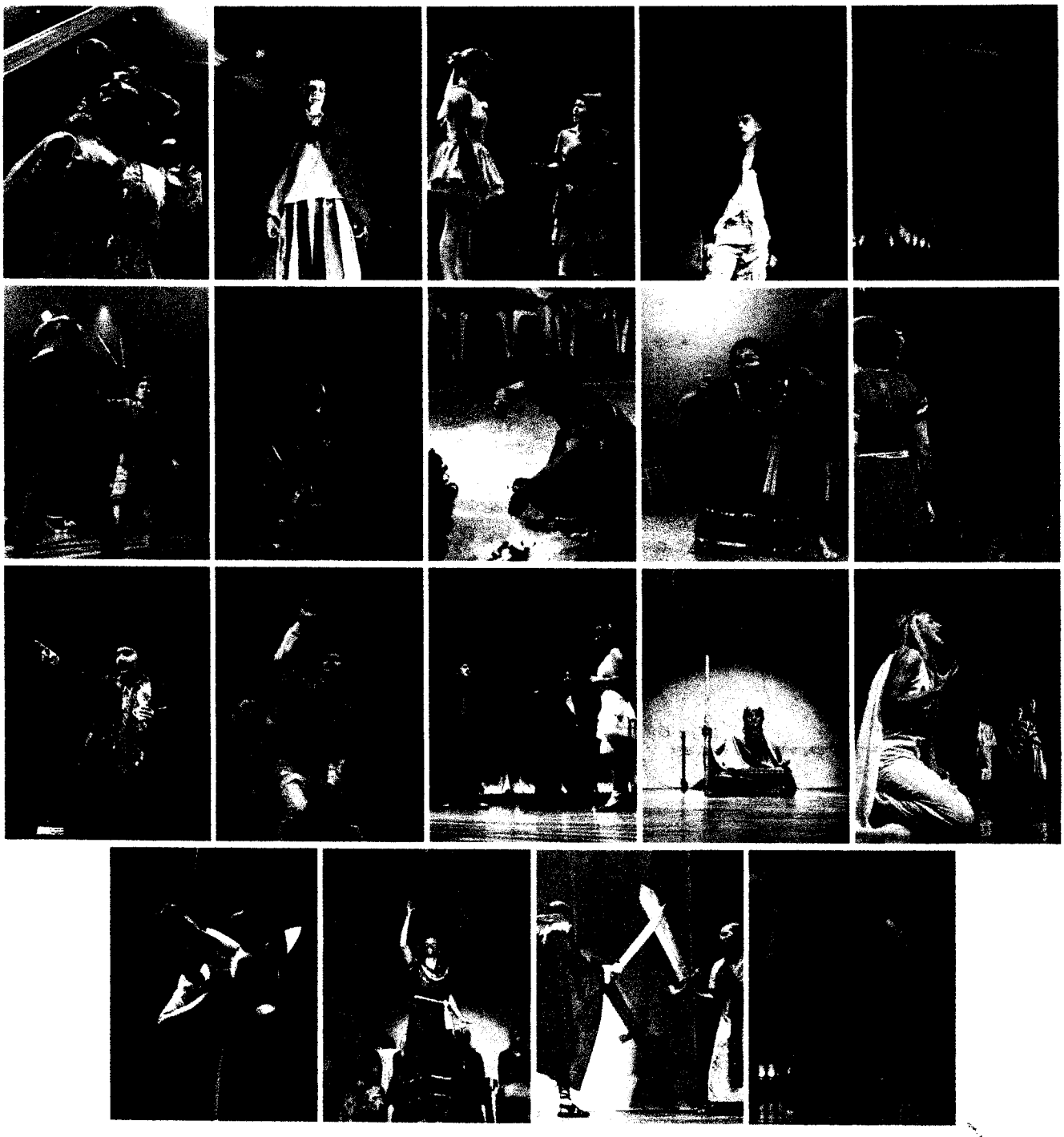


Sociedad de Mejoras Públicas de La Ceja NIT 890.980.977-3 Tel 6045531883
Carrera 22 N° 18-87, La Ceja, Antioquia, Colombia. salasamuelbernalsmp@gmail.com



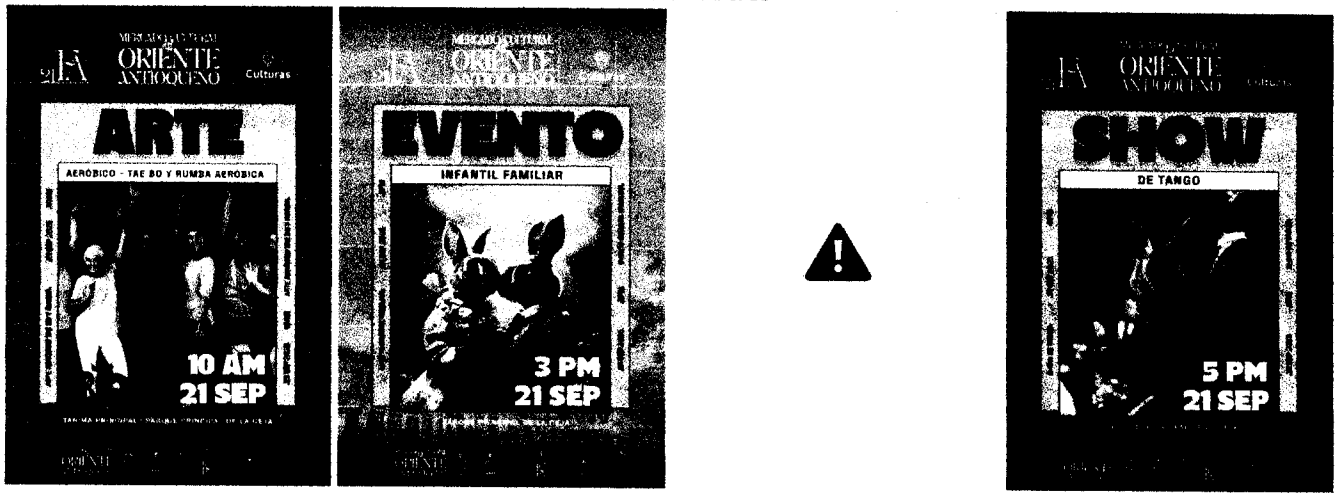








21 Feria del Arte




21 Feria del Arte
del 12 al 30 de septiembre
EVENTO CENTRAL
21 Feria del Arte
PROGRAMACIÓN
Celebración de Amor y Amistad
20 - 21 de septiembre
MÚSICA - TEATRO - DANZA
MUESTRA ARTESANAL HUELLAS DEL ARTE
MERCADO CAMPESINO
MERCADO CULTURAL DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO

5

5









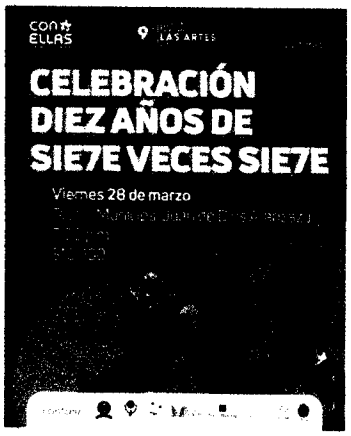




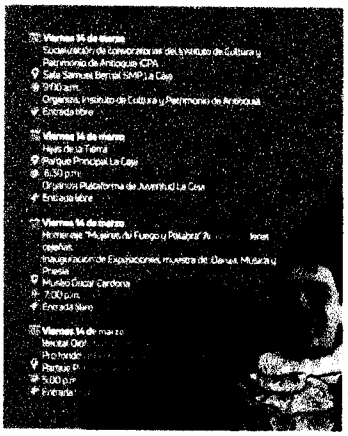


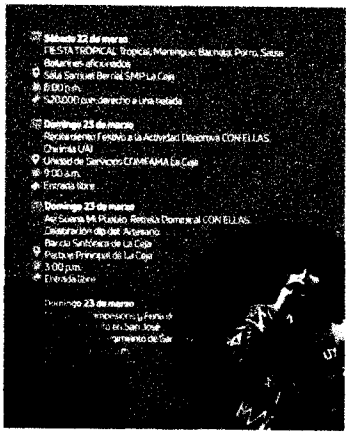


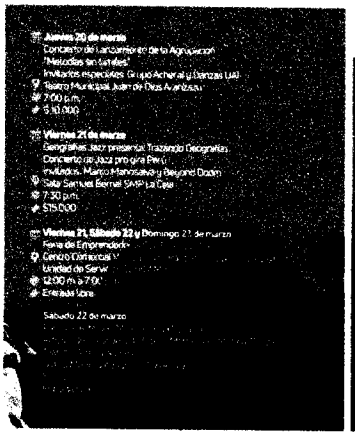


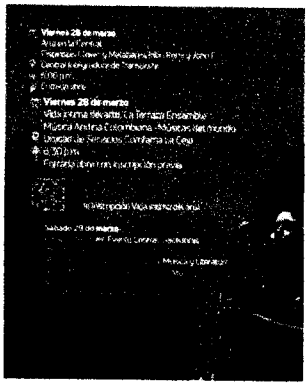


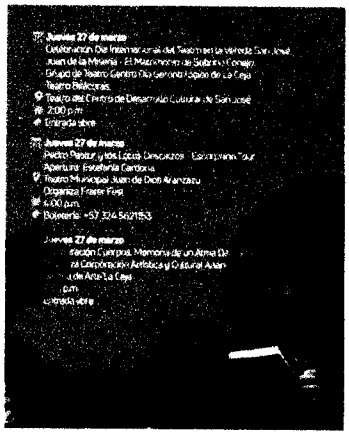


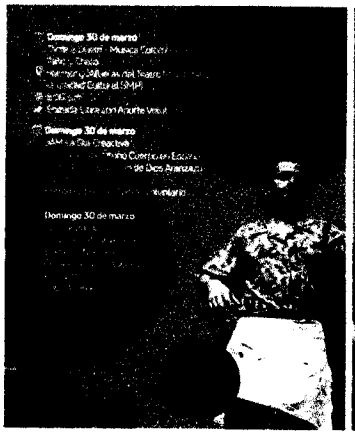


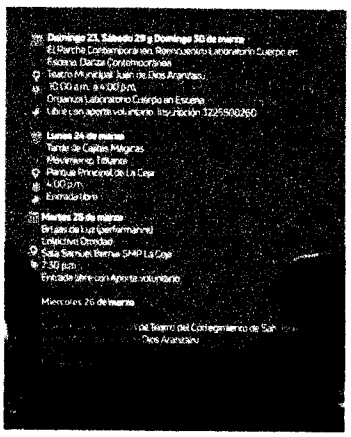


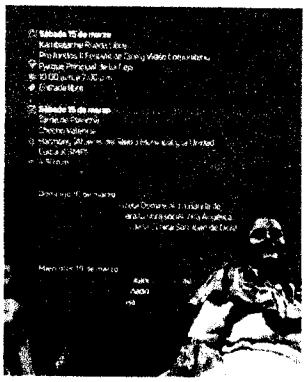










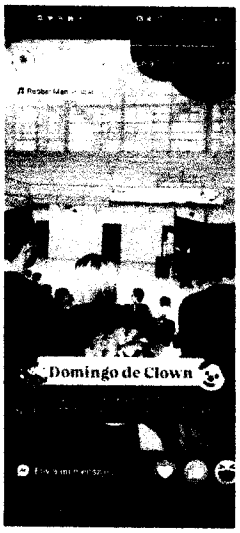


Sociedad de Mejoras Públicas de La Ceja NIT 890.980.977-3 Tel 6045531883
Carrera 22 N° 18-87, La Ceja, Antioquia, Colombia. salasmunicipalesmp@gmail.com

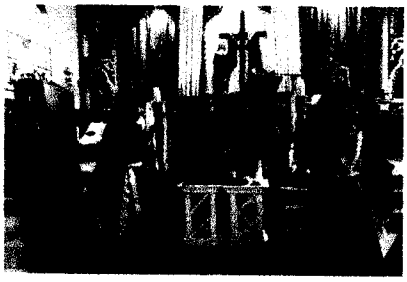






Fotografías Teatro Rural


Grupo Infantil Corregimiento San José

Grupo Infantil Corregimiento San José



Grupo Infantil Corregimiento San José





C.E.R El Tambo

C.E.R El Tambo

Escuela Rural El Higuerón



Escuela Rural El Higuerón



Grupo Proyección San José



Grupo Adultas San José

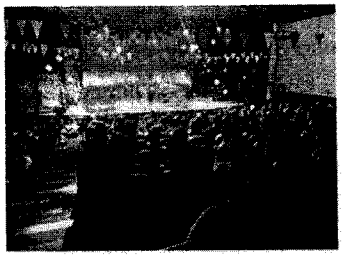
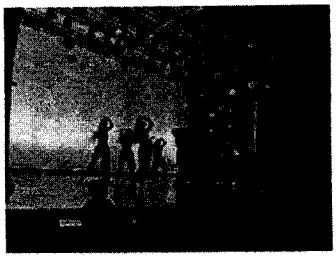


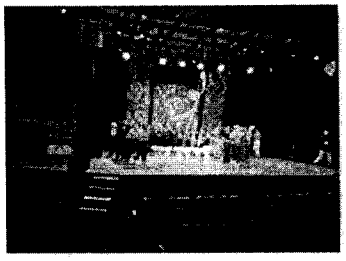
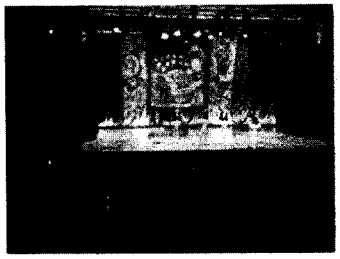
Iniciación Teatral San José

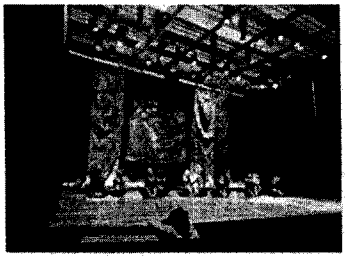


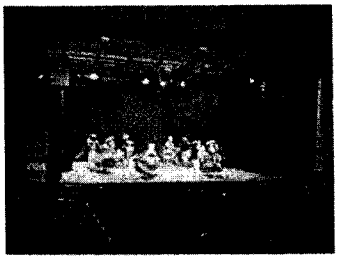


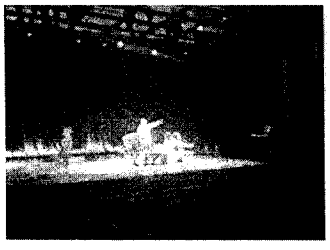
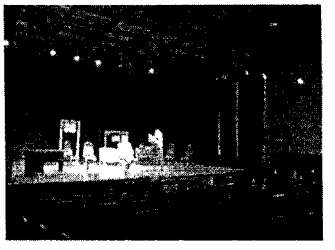
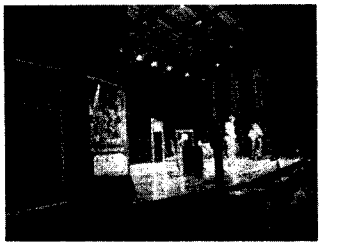






María Eugenia Angel Campuzano

MARÍA EUGENIA ÁNGEL CAMPUZANO
Representante legal S.M.P. de La Ceja

LAURA BEGOÑA QUINTERO SÁNCHEZ
Secretaria de Cultura y Juventud

La Ceja, octubre de 2025

Maestra
Laura Begoña Quintero Sánchez
Secretaria de Cultura y Juventud.
Municipio de La Ceja
La Ceja del Tambo

Informe Financiero periodo 26 de julio al 30 de septiembre de convenio:

CONTRATISTA	SOCIEDAD DE MEJORAS PÚBLICAS DE LA CEJA S.M.P.
IDENTIFICACIÓN	890.980.977-3
CONTRATO No.	2025.04.14.15.331-1
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS PARA LA FORMACIÓN, CIRCULACIÓN Y FOMENTO DE ACTIVIDADES ARTISTICA Y CULTURALES PROGRAMADAS POR LA SECRETARIA DE CULTURA Y JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LA CEJA EN LA ZONA URBANA Y RURAL.

COMPONENTE	Valor Total	Valor ejecutado en el periodo	Valor Ejecutado hasta la fecha	Valor Total Municipio	Valor aportado por el municipio ejecutado en el periodo.	Valor aportado por el municipio ejecutado hasta la fecha.	Valoración Aportes de la SMP La Ceja	Valores aportados por la SMP de La Ceja ejecutados en el periodo	Valores aportados por la SMP de La Ceja ejecutados hasta la fecha	Descripción de aportes SMP La Ceja
Escuela Rural Comunitaria de Artes Vivas en las Veredas del Corregimiento San José en las áreas de Coro e iniciación musical, Danza Folclórica, teatro y lúdica.	$80.800.000	$24.600.000	$80.800.000	$64.800.000	$18.600.000	$64.800.000	$ 16.000.000	$6.000.000	$16.000.000	Transporte formador a las veredas de corregimiento de San José, material de formación como hojas, lápices, colores y espacios locativos, instrumentación musical, material didáctico, pagos complementarios a docentes e

										integración de otros profesionales en los procesos. Circulación y proyección de procesos en las veredas y la zona urbana
Festival Las Artes en escena – Artes y formación artística	$45.000.000	0	$45.000.000	$35.000.000	0	$35.000.000	$10.000.000	0	$10.000.000	Espacios locativos, vestuarios, utilería, incentivos y estímulos a los artistas, así como apoyo a premiaciones.
Diseño y producción de eventos artísticos.	$52.522.716	$13.272.716	$52.522.716	$20.522.716	$4.272.716	$20.522.716	$32.000.000	$9.000.000	$32.000.000	Diseño de agenda, espacios locativos, uso de equipos logísticos, atención a artistas y asesoría cultural, disposición de todas las necesidades propias para la realización de las actividades, gestión de espacios y procesos artísticos, así como fomento a la realización de eventos.
Festival Intercolegiado de Teatro La Tarima	$35.000.000	$35.000.000	$35.000.000	$15.000.000	$15.000.000	$15.000.000	$20.000.000	$20.000.000	$20.000.000	Espacios locativos y atención de las necesidades de los artistas. Uso de equipos

										técnicos y logísticos, utilería y espacios locativos
Escuela Municipal de Cuerdas Frotadas	$23.800.000	$10.300.000	$23.800.000	$19.800.000	$8.800.000	$19.800.000	$4.000.000	$1.500.000	$4.000.000	Uso de espacios locativos y otros equipos e insumos por parte de la ESAL.
Oferta de Procesos de Danza Folclórica y otros géneros y formatos dancísticos en Zona Urbana.	$28.000.000	$12.000.000	$28.000.000	$ 22.000.000	$10.000.000	$22.000.000	$6.000.000	$2.000.000	$6.000.000	Espacios locativos, pago a docentes complementarios y de talleres especializados en danzas. Actividades de proyección y circulación de grupos avanzados.
Circuito de Tertulias y Encuentros alrededor de la Palabra, la Lectura y la Ciencia.	$24.800.000	$9.800.000	$24.800.000	$19.800.000	$8.800.000	$19.800.000	$5.000.000	$1.000.000	$5.000.000	Espacios locativos y oferta de charlas, encuentros y tertulias complementarias.
Circo al Barrio.	$25.000.000	$8.800.000	$25.000.000	$15.000.000	$5.400.000	$15.000.000	$10.000.000	$3.400.000	$10.000.000	Agenda complementaria de artes escénicas y clown en espacios urbanos y rurales del municipio como parte de la oferta de artes escénicas de la entidad.
Caracterización de agentes culturales y	$18.000.000	0	$18.000.000	$18.000.000	0	$18.000.000	0	0		

seguimiento al Plan Municipal de Cultura.										
Totales antes de adiciones	$332.922.716	$113.772.716	$314.322.716	$229.922.716	$70.872.716	$229.922.716	$103.000.000	$42.900.000	$103.000.000	
ADICIÓN 1	**Valor Total**	**Valor ejecutado en el periodo**	**Valor Ejecutado hasta la fecha**	**Valor Total Municipio**	**Valor aportado por el municipio ejecutado en el periodo.**	**Valor aportado por el municipio ejecutado hasta la fecha.**	**Valoración Aportes de la SMP La Ceja**	**Valores aportados por la SMP de La Ceja ejecutados en el periodo**	**Valores aportados por la SMP de La Ceja ejecutados hasta la fecha**	**Descripción de aportes SMP La Ceja**
Evento militar y cultural en conmemoración del 20 de julio DÍA DE LA INDEPENDENCIA DE COLOMBIA	$72.762.379	$0	$72.762.379	$50.000.000	0	$50.000.000	$22.762.379	0	$22.762.379	Diseño de agenda. Uso de espacios locativos. Coordinación y preparación (producción técnica) de actividades artísticas.
ADICIÓN 1	**Valor Total**	**Valor ejecutado en el periodo**	**Valor Ejecutado hasta la fecha**	**Valor Total Municipio**	**Valor aportado por el municipio ejecutado en el periodo.**	**Valor aportado por el municipio ejecutado hasta la fecha.**	**Valoración Aportes de la SMP La Ceja**	**Valores aportados por la SMP de La Ceja ejecutados en el periodo**	**Valores aportados por la SMP de La Ceja ejecutados hasta la fecha**	**Descripción de aportes SMP La Ceja**
Realización de la 21 Feria del Arte	$79.469.135	$79.469.135	$79.469.135	$54.833.708	$54.833.708	$54.833.708	$24.635.427	$24.635.427	$24.635.431	Diseño de agenda. Uso de espacios locativos. Coordinación y preparación (producción técnica) de actividades artísticas. Pago de artistas.
	Total Convenio	**Valor ejecutado en el periodo**	**Valor Ejecutado hasta la fecha**	**Valor Total Municipio**	**Valor aportado por el municipio ejecutado en el periodo.**	**Valor aportado por el municipio ejecutado hasta la fecha.**	**Valoración Aportes de la SMP La Ceja**	**Valores aportados por la SMP de La Ceja ejecutados en el periodo**	**Valores aportados por la SMP de La Ceja ejecutados**	

								ejecutados en el periodo	hasta la fecha	
	$485.154.230	$193.241.851	$466.554.230	$334.756.424	$125.706.424	$334.756.424	$150.397.810	$67.535.427	$150.397.810	

Atentamente

María Eugenia Ángel Campuzano
Representante Legal Sociedad de Mejoras Públicas de La Ceja.

Sociedad de Mejoras Públicas
de La Ceja

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES

Me permito certificar, en condición de Revisora Fiscal DORA NUBIA BOTERO TOBÓN de La SOCIEDAD DE MEJORAS PÚBLICAS DE LA CEJA Identificada con NIT. 890.980.977-, que se ha cumplido con el pago por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensión, ARP, cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, durante los últimos seis meses.

Lo anterior de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

La Ceja del Tambo, octubre 4 de 2025

DORA NUBIA BOTERO TOBÓN
REVISOR FISCAL
59402-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9DF03A0BE76B91A7

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DORA NUBIA BOTERO TOBON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 39186153 de LA CEJA (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 59402-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

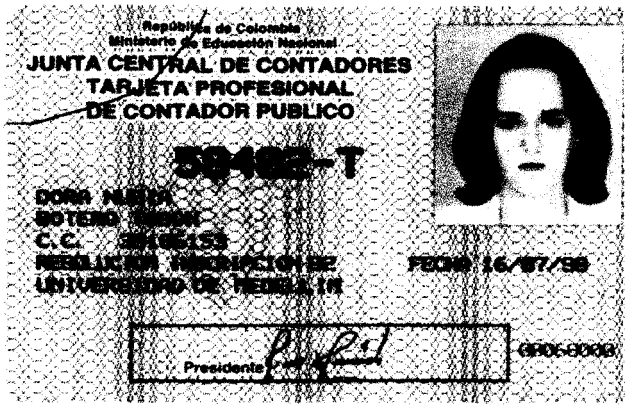
NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 11 días del mes de Septiembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



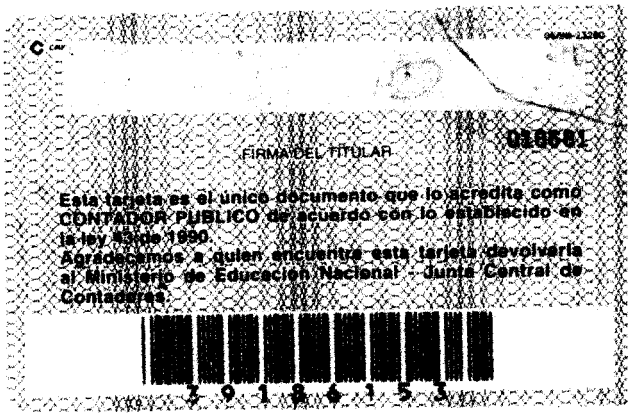
República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

5948-T

DONA NUBIA
BOTERO
C.C.
RESOLUCION
UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

FECHA 16/07/90

Presidente



FIRMA DEL TITULAR

018681

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores

2 9 1 8 6 1 5 3

Alcaldía de La Ceja del Tambo	**Evaluación de Proveedores Externos**	Código: F-CT- 002 Versión: 04 Fecha: 31/03/2025 Página: 1 de 1

CONTRATO NÚMERO	TIPO
2025.04.14.15.331-1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATISTA	**SOCIEDAD DE MEJORAS PUBLICAS DE LA CEJA S.M.P**	**FECHA DE INICIO DEL CONTRATO**
NIT O CÉDULA	**890.980.977.3**	
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS PARA LA FORMACIÓN, CIRCULACIÓN Y FOMENTO DE ACTIVIDADES ARTISTICA Y CULTURALES PROGRAMADAS POR LA SECRETARIA DE CULTURA Y JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LA CEJA EN LA ZONA URBANA Y RURAL.	
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE CULTURA Y JUVENTUD	

ACTIVIDADES A EVALUAR		**CALIF.**
CALIDAD	El contratita cumple con las especificaciones técnicas y/o actividades contratadas	5
OPORTUNIDAD	Cumplió con las entregas en los plazos acordados en los documentos del proceso	5
CANTIDAD	Realiza las entregas de los bienes y/o servicios acorde con lo pactado	5
ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS	Atiende los requerimientos efectuados por parte de la administración municipal que estén relacionados con el contrato	5
CUMPLIMIENTO NORMATIVO	o cumplió con las normas relacionadas directamente con la ejecución del contrato y las de seguridad y salud en el trab	5
SERVICIO POST ENTREGA	orma opotuna las reclamaciones realizadas posterior la la entrega de los bienes y servicios y resolvió las inconsistencias	5

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

N/A: NO APLICA **1. DEFICIENTE** **3. ACEPTABLE** **5. EXCELENTE**

Evaluación (%) =	Total puntos obtenidos/Total puntos posibles	30 30	X 100 =	100
	Cantidad de preguntas aplicables	6		

RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN	**EVALUACIÓN**		**RESULTADO**
LAURA BEGOÑA QUINTERO SANCHEZ			
DEPENDENCIA	EXCELENTE		
	ACEPTABLE	**60-80**	
SECRETARIA DE CULTURA Y JUVENTUD	DEFICIENTE		

OBSERVACIONES:		
PUNTAJE OBTENIDO	**81 -100**	Altamente confiable, garantiza la calidad, oportunidad, cantidad, la atención a requerimientos, el cumplimiento normativo y los servicios post entrega, según aplique.
	60 - 80	Cumple con los requisitos básicos de calidad, oportunidad, cantidad, la atención a requerimientos, el cumplimiento normativo y los servicios post entrega, según aplique.
	0 - 59	Poco confiable en calidad, oportunidad, cantidad, la atención a requerimientos, el cumplimiento normativo y los servicios post entrega, según aplique.

NOMBRE Y CARGO DEL EVALUADOR	**FIRMA EVALUADOR**	**FECHA EVALUACIÓN**
LAURA BEGOÑA QUINTERO SANCHEZ **Secretaria de Cultura y Juventud**		

Alcaldía de La Ceja del Tambo	**ACTA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL**	Código: F-CT-049 Versión: 02 Fecha: 31/03/2025 Página: 1 de 2

CONTRATO CONVENIO	X	NÚMERO:	2025.04.14.15.331-1
	☐	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	Fecha 07/03/2025
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			Día: 07 Mes: 03 Año:2025
OBJETO: AUNAR ESFUERZOS PARA LA FORMACIÓN, CIRCULACIÓN Y FOMENTO DE ACTIVIDADES ARTISTICA Y CULTURALES PROGRAMADAS POR LA SECRETARIA DE CULTURA Y JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LA CEJA EN LA ZONA URBANA Y RURAL.			
DEPENDENCIA ASOCIADA:	**CONTRATANTE /**		MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO –Secretaria de Cultura y Juventud
CONTRATISTA / ASOCIADO	NOMBRE:		SOCIEDAD DE MEJORAS PUBLICAS DE LA CEJA S.M.P
	CEDULA/NIT:		890.980.977-3
VALOR (Incluyendo Adiciones) [$]:			CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS ($485.154.230)
PLAZO (Incluyendo Prórrogas):			202 días desde la fecha indicada en la plataforma del secop II, en todo caso sin exceder el 30 de septiembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO:			Día:30 Mes: 09 Año: 2025
FECHA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO:			Fecha
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			CO1.PCCNTR.7616026

GARANTÍA	**No.**	100258065
	FECHA EXPEDICIÓN:	06/03/2025
	ASEGURADORA:	Seguros mundial
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	**No.**	100258065
	FECHA EXPEDICIÓN:	06/03/2025
	ASEGURADORA:	Seguros mundial

AMPAROS	**VENCIMIENTO**		
	DIA	**MES**	**AÑO**
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			
Pago anticipado			
Cumplimiento	30	08	2028
Calidad del servicio	30	08	2028

Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	30	09	2028
Estabilidad y calidad de la obra			
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados			
Responsabilidad civil extracontractual	30	09	2028
Otras (describirlas)			

Dando cumplimiento a la normatividad vigente, se procede a realizar el cierre del expediente del proceso de contratación (detallar el estado actual de las condiciones y del seguimiento efectuado a los términos de las garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes, para proceder al cierre del expediente e indicar las garantías a las que hubo lugar durante la duración del contrato/convenio).

Para constancia, se firma la presente acta el

Nombre: Laura Begoña Quintero Sánchez
ORDENADOR DEL GASTO
Cargo: Secretaria
Dependencia: Secretaria de Cultura y Juventud

VoBo SUPERVISOR
Nombre: Laura Begoña Quintero Sánchez
Dependencia: Secretaria de Cultura y Juventud

Contrato No:	2025.04.14.15.331-1		
Fecha de suscripción	Fecha 07/03/2025		
Objeto del contrato : AUNAR ESFUERZOS PARA LA FORMACIÓN, CIRCULACIÓN Y FOMENTO DE ACTIVIDADES ARTISTICA Y CULTURALES PROGRAMADAS POR LA SECRETARIA DE CULTURA Y JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LA CEJA EN LA ZONA URBANA Y RURAL			
Contratante:	MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO		
Contratista:	SOCIEDAD DE MEJORAS PUBLICAS DE LA CEJA S.M.P	**NIT**	890.980.977.3
Supervisor(es) y/o interventor(es):	LAURA BEGOÑA QUINTERO SANCHEZ		

Valor inicial del contrato : TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS DIECISEIS PESOS $ 332.922.716 APORTE DEL MUNICIPIO $ 229.922.716 APORTE ADJUDICADOS A LA ESAL $103.000.000
Plazo del contrato 202 días desde la fecha indicada en la plataforma del secop II, en todo caso sin exceder el 30 de septiembre de 2025
Acta de inicio: Día: 07 Mes: 03 Año:2025
Fecha de Terminación: Día: 30 Mes: 09 Año: 2025

HECHOS

1. Que entre el Municipio de La Ceja del Tambo y LA SOCIEDAD DE MEJORAS PUBLICAS DE LA CEJA S.M.P con Nit número 890.980.977.3 se celebró el Convenio N° 2025.04.14.15.331-1 cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS PARA LA FORMACIÓN, CIRCULACIÓN Y FOMENTO DE ACTIVIDADES ARTISTICA Y CULTURALES PROGRAMADAS POR LA SECRETARIA DE CULTURA Y JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LA CEJA EN LA ZONA URBANA Y RURAL.

2. Que al convenio se le realizaron 02 adiciones establecidos así: Adición 01 por valor de $72.762.379 Aporte Municipio $50.000.000 Aporte ESAL $22.763.379 Valor suscrito Inicial más adiciones: $405.685.095 APORTE DEL MUNICIPIO inicial más adiciones: $ 279.922.716 , APORTE ADJUDICADO A LA ESAL inicial más adiciones $ 125.762.379

Adición 02 $79.469.135 Aporte Municipio $54.833.708 Aporte ESAL $24.635.430 inicial más adiciones: $485.154.230 APORTE DEL MUNICIPIO inicial más adiciones: $ 334.756.424, APORTE ADJUDICADO A LA ESAL inicial más adiciones $150.397.810

3. Que el convenio contó presupuestalmente con:
Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 469 del 11 de febrero de 2025 y Registro Presupuestal N° 773 del 07 de marzo de 2025.
Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 1095 del 17 de julio del 2025 y Registro Presupuestal N° 1872 del 17 de julio de 2025.
Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 1295 del 12 de septiembre del 2025 y Registro Presupuestal N° 2298 del 12 de septiembre de 2025, todos con su respectiva publicación en el Secop II.

4. Que de acuerdo con la cláusula cuarta (4) del contrato, el plazo se estableció a partir de la fecha en que se suscriba el acta de inicio y de acuerdo con esta, la fecha de iniciación fue el 07 de marzo de 2025 quedando como fecha de terminación el 30/09/2025

5. El presente convenio se termina de manera exitosa en la fecha correspondiente pactada.

a) ADICIONES

Nº (adición)	Fecha de suscripción	Valor de la adición
Adición 01 al convenio 2025.04.14.15.331-1	17/07/2025	$72.762.379 Aporte Municipio $50.000.000 Aporte ESAL $22.763.379
Adición 02 al convenio 2025.04.14.15.331-1	12/09/2025	$79.469.135 Aporte Municipio $54.833.708 Aporte ESAL $24.635.430

b) PRÓRROGAS N/A

No. (Prórroga)	Fecha de suscripción	Prorroga en días, meses o año	Fecha de terminación de la prórroga
N/A	N/A	N/A	N/A

c) MODIFICACIONES N/A

No. (MODIFICACIONES)	Fecha de suscripción	Cláusula modificada o adicionada	Descripción de la modificación
Adición N°01	17/07/2025	Clausula 01 :valor y cofinanciación	El valor total del convenio asciende a la suma de CUATROSCIENTOS SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVENTA Y CINCO PESOS ($405.685.095) INCLUIDOS TODOS GASTOS QUE SE PUEDAN GENERAR POR LA SUSCRIPCIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONVENIO.
		Clausula 07: actividades	Realizar Evento militar y cultural en conmemoración del 20 de julio DIA DE LA INDEPENDENCIA DE COLOMBIA.
Adición N° 02	12/09/2025	Clausula 01: valor y cofinanciación	El valor total del convenio asciende a la suma de CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS ($484.154.230) INCLUIDOS TODOS GASTOS QUE SE PUEDAN GENERAR POR LA SUSCRIPCIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONVENIO.
		Clausula 07: actividades	**REALIZACIÓN DE LA 21 FERIA DEL ARTE.** Realización de actividades artísticas y culturales en el marco de la 21 Feria del Arte que incluyen: - **REALIZACIÓN DE LA 21 FERIA DEL ARTE.**

			Realización de actividades artísticas y culturales en el marco de la 21 Feria del Arte que incluyen: -Mínimo 5 talleres artísticos y culturales en diversos espacios del municipio (Teatro, artes plásticas, música, arte aeróbico, gestión cultural). -Realización de comparsa con las Instituciones Educativas del Municipio. -Realización de mínimo 7 eventos artísticos en el Teatro Municipal Juan de Dios Aranzazu liderados por la Feria del Arte y/o incluidos desde otros eventos liderados por el municipio. -Realización de 2 días de tablado con programación artística y cultural en el parque principal que incluyan, conciertos, muestras de danza, muestra artesanal y de productos artísticos para la venta. -Realización de mínimo 5 eventos culturales en espacios alternativos urbanos y rurales del municipio (I.E. urbanas y rurales, Sala Samuel Bernal SMP La Ceja, Biblioteas públicas, Corregimiento de San José)

d) SUSPENSIONES N/A

Número (Suspensiones)	Fecha de Suscripción	MOTIVOS DE LA SUSPENSIÓN

e) REANUDACIÓN N/A

Fecha de Suscripción	Plazo faltante	Fecha de Terminación

6. PÓLIZAS

La ESAL presento de manera oportuna las pólizas que se originaron en la ejecución del convenio y que amparo por el plazo establecido en la minuta.

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento	10% del valor del contrato	Por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses mas
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	15% del valor del contrato	Por el plazo del contrato y tres (3) años mas
Calidad del Servicio	20% del valor del contrato	Por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses mas

7. Que las actividades objeto del convenio fueron ejecutadas dentro del plazo pactado y recibidas a entera satisfacción, según consta en los documentos que reposan en el expediente del contrato hasta la terminación del contrato.

8. Que la ESAL aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales.

9. Que el contratista amortizó el anticipo de la siguiente forma:

Valor del anticipo	N/A
% que representa	N/A
Fecha:	N/A
AMORTIZACIÓN	

PAGO No	VALOR	FECHA
	N/A	N/A
N/A		

10. Durante la ejecución del contrato se generaron los siguientes pagos:

11. Resumen del Balance

ACTA DE PAGO No	FECHA Y NÚMERO DE COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR TOTAL
2025-1437	11/04/2025 2025-01431	$20.000.000
2025-1440	11/04/2025 2025-01430	$22.700.000
2025-1439	11/04/2025 2025-01429	$17.000.000
2025-2833	16/06/2025 2025-02739	$15.850.000
2025-2834	16/06/2025 2025-02738	$13.750.000
2025-2835	16/06/2025 2025-02737	$23.950.000
2025-4255	13/08/2025 2025-04094	$67.200.000
2025-4254	13/08/2025 2025-04095	$24.200.000
2025-4256	13/08/2025 2025-04096	$4.400.000

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO	
CONCEPTO	**MONTO**
Valor inicial del contrato	$332.922.716 APORTE DEL MUNICIPIO $ 229.922.716 APORTE ADJUDICADOS A LA ESAL $103.000.000
Valor de la adición No 1	$72.762.379 Aporte Municipio $50.000.000 Aporte ESAL $22.763.379
Valor de la adición No 2	$79.469.135 Aporte Municipio $54.833.708 Aporte ESAL $24.635.430
Valor Total (del Contrato o Convenio) APORTE DEL MUNICIPIO $ 334.756.424 APORTE ADJUDICADO A LA ESAL $150.397810	$485.154.230
Valor pagado a la fecha MUNICIPIO $ 209.050.000 ESAL $107.497.810	$316.547.806
Valor que falta por cancelar MUNICIPIO $ 125.706.424 ESAL $42.900.000	$168.606.424
Valor que falta por ejecutar	**0**

Saldo a Liberar	0

ACUERDOS

Dar por liquidado el convenio N° 2025.04.14.15.331-1 cuyo objeto fue AUNAR ESFUERZOS PARA LA FORMACIÓN, CIRCULACIÓN Y FOMENTO DE ACTIVIDADES ARTISTICA Y CULTURALES PROGRAMADAS POR LA SECRETARIA DE CULTURA Y JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LA CEJA EN LA ZONA URBANA Y RURAL.

- Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto en todas las obligaciones originadas en el presente convenio

Para constancia se firma a los

MARIA EUGENIA ANGEL CAMPUZANO

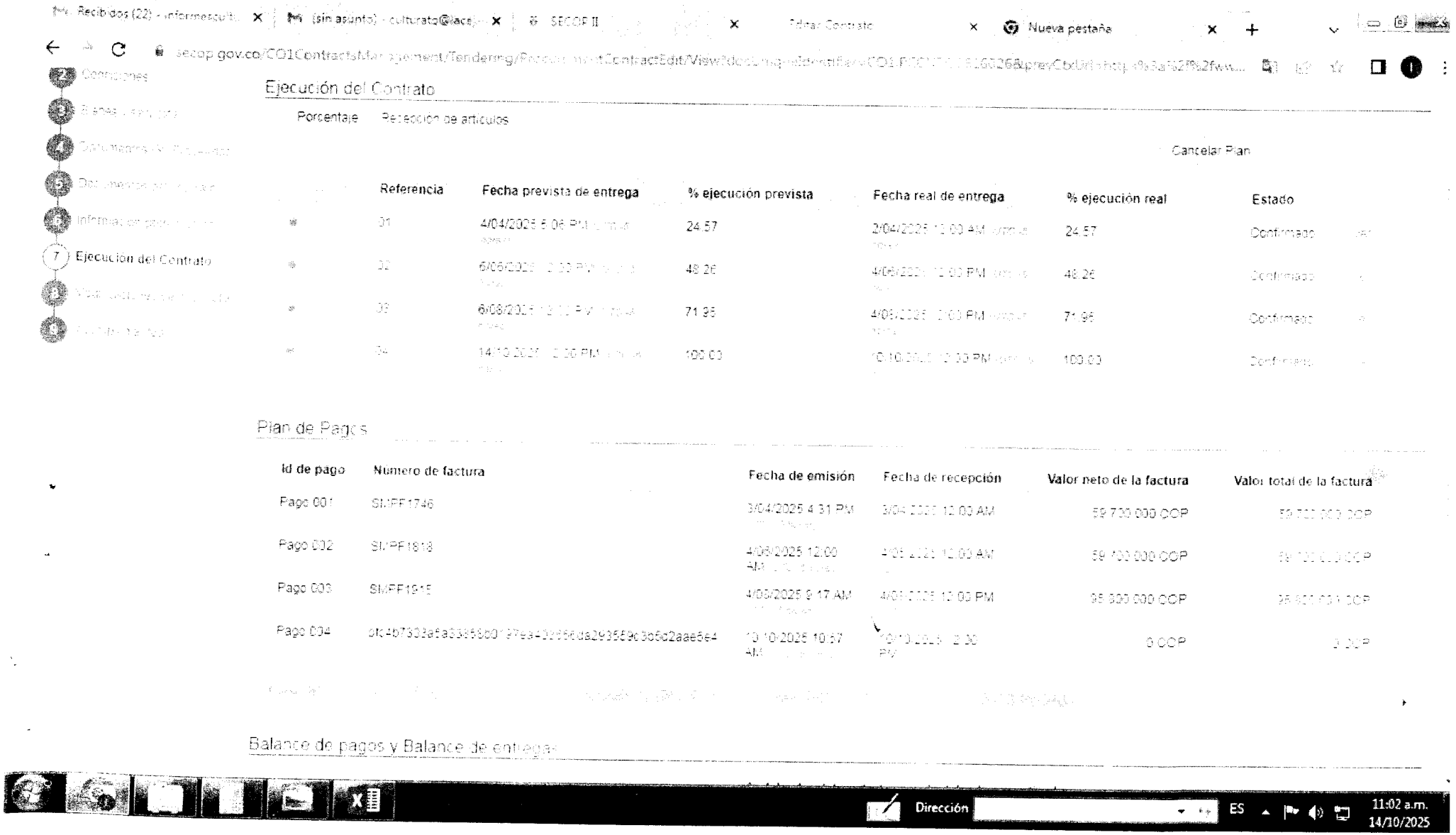
CONTRATISTA

Cédula Nro: 21.837.602

LAURA BEGOÑA QUINTERO SANCHEZ

CONTRATANTE

Cédula Nro: 1.040.034.393


Recibidos (22) - informescult...
(sin asunto) - culturata@lacs...
SECOP II
Editar Contrato
Nueva pestaña
secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.8160266&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww...
Condiciones
Planes y cronograma
Cumplimiento de Requisitos
Oferta presentada por el Tercero
Información general del Contrato
7 Ejecución del Contrato
Modificaciones del Contrato
Facturación del Tercero
Ejecución del Contrato
Porcentaje
Retención de artículos
Cancelar Plan
Referencia
Fecha prevista de entrega
% ejecución prevista
Fecha real de entrega
% ejecución real
Estado
01
4/04/2025 5:06 PM
24.57
2/04/2025 12:00 AM
24.57
Confirmado
02
6/06/2025 2:30 PM
48.26
4/06/2025 12:00 PM
48.26
Confirmado
03
6/08/2025 12:10 PM
71.95
4/08/2025 2:03 PM
71.96
Confirmado
04
14/10/2025 2:30 PM
100.03
10/10/2025 12:00 PM
100.03
Confirmado
Plan de Pagos
Id de pago
Numero de factura
Fecha de emisión
Fecha de recepción
Valor neto de la factura
Valor total de la factura
Pago 001
SIMPF1746
3/04/2025 4:31 PM
3/04/2025 12:00 AM
59.700.000 COP
Pago 002
SIMPF1818
4/06/2025 12:00 AM
4/06/2025 12:00 AM
59.700.000 COP
Pago 003
SIMPF1915
4/08/2025 9:17 AM
4/08/2025 12:00 PM
95.500.000 COP
Pago 004
0fc4b7303af8a83856800197e943b996da2935f9c3b5d2aae5e4
10/10/2025 10:57 AM
10/10/2025 2:30 PM
0 COP
Balance de pagos y Balance de entregas
Dirección
ES
11:02 a.m.
14/10/2025